

CONCITA ATENCION CONTINENTAL ENTREVISTA GARRASTAZU - BANZER



La califican de trascendental

Los presidentes de Bolivia y Brasil, Banzer y Garrastazu Médici se reunirán hoy por espacio de aproximadamente seis horas para suscribir acuerdos calificados de trascendentales para la vida económica de sus respectivos países.

La reunión presidencial se cumplirá en Corumbá, donde llegará Banzer y una comitiva oficial de unas 40 personas en el avión Boeing 727 del Lloyd Aéreo Boliviano, a las 9,20 horas de hoy.

Luego de la firma de una declaración conjunta, los mandatarios intercambiarán condecoraciones. Ambos presidentes pronunciarán discursos de circunstancias, estimándose que a las 15 horas, el coronel Hugo Banzer Suárez se despidió de su colega y emprenda el viaje de retorno. (Ver centrales).



DIARIO DE LA MAÑANA

hoy

DEFENDER EL DERECHO Y LA LIBERTAD
CON LAS IDEAS Y NO CON LAS ARMAS
(Alfredo Alexander)

NO IV La Paz, martes 4 de abril de 1972 No. 1.085
CIRCULACION DE 16 PAGINAS PRECIO \$b. 0.50

LA GESTION RUSA SOBRE EXPULSION del Embajador esperaba instrucciones del Kremlín: Disgusto

El Embajador de la Unión Soviética, Alexei Shervachevich, solicitó la vispera, la reconsideración de la decisión del gobierno boliviano de expulsar a 119 funcionarios soviéticos en un plazo de siete días. Al abandonar el despacho del Canciller el diplomático soviético al ser entrevistado por dos periodistas se mostró sumamente disgustado manifestando que algunas agencias informativas habían distorsionado sus declaraciones dando la impresión de que las relaciones entre Bolivia y la Unión Soviética habrían sufrido cierto resquebrajamiento. Consultado sobre el resultado de su visita, se abstuvo de responder manifestando solamente que la Embajada esperaba instrucciones de su gobierno. Reiteró, finalmente, que no formulará declaraciones a la prensa en la medida de que no se interprete fielmente lo expresado y que cualquier información será dada a conocer mediante el canal oficial.

MARIO GUTIERREZ
Por otra parte se anunció oficialmente para hoy, el viaje del Canciller Gutiérrez a España, Israel, Italia y otros países donde firmaría convenios de intercambio cultural, económico y técnico. Poco antes de su viaje, desde las primeras horas de hoy hasta las 12 horas aproximadamente Mario Gutiérrez, asumirá interinamente la presidencia de la República por tercera vez.

ENTRO EN VIGENCIA LA LEY DE HIDROCARBUROS

DISPOSICIONES IMPORTANTES

Sólo cuatro áreas de explotación y una vigencia máxima de 30 años tendrán los capitales foráneos que firmen contratos de operaciones con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, dispone la Ley de Hidrocarburos.

Autoridades de Energía e Hidrocarburos y de la entidad fiscal petrolera ofrecieron una rueda de prensa para explicar las partes salientes de la Ley de Hidrocarburos que reemplaza al Código del Petróleo (Ver centrales).

PROTEGE A SUS FUERZAS ESTADOS UNIDOS: OFENSIVA PODEROSA EN VIETNAM

Washington, 3 (ANSA).- Violentos ataques aéreos y navales realizaron aviones y buques norteamericanos contra posiciones ocupadas por soldados nordvietnamitas, que iniciaron hace tres días una ofensiva militar contra Vietnam del Sur.

Tales ataques tienen por objeto proteger a las fuerzas norteamericanas aún acantonadas en territorio survietnamita.

El Gobierno norteamericano acusó al norvietnamés de haber violado acuerdos internacionales al disponer la invasión a territorio sudvietnamita.

En Saigón fue impuesta la censura de prensa para informaciones militares, que solo serán difundidas por los comandos de las fuerzas armadas.

Inauguró año Altos Estudios Militares



La Escuela de Altos Estudios Militares "Coronel Eduardo Avaroa" inauguró ayer el presente año lectivo en ceremonia cumplida en el Gran Cuartel de Miraflores, con asistencia de ministros de Estado y autoridades. El discurso de bienvenida a los 58 nuevos alumnos fue pronunciado por el Comandante del Instituto General Enrique Gallardo Ballesteros (foto) precedido luego del ministro de Defensa Nacional, General Jaime F. Mendieta (Ver centrales).

FUE DETENIDO EL CORRESPONSAL DE "HOY": COCHABAMBA

El corresponsal del periódico HOY, Oscar Terrazas Ayala fue detenido y se encuentra en celdas policiales desde el pasado sábado.

Las autoridades informaron que se encuentra implicado en actividades contrarias al actual régimen Terrazas desempeña el cargo de ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de Cochabamba.

Los miembros de los organismos de seguridad le capturaron argumentando tener instrucciones del Ministerio del Interior.

ALLANAMIENTO

El Jefe de la Dirección de Investigación, Abraham Baptista informó que se descubrió nueva casa del ELN en el kilómetro 5 de la carretera Cochabamba-Quillacollo, frente al Seminario San José.

Dijo que se encontró abundante material bélico y propaganda subversiva. El allanamiento se produjo hoy oportunamente en que fueron apresados miembros del ELN cuyos nombres no fueron revelados.

INVIDENTES INAUGURARON COLCHONERIA

Los novidentes inauguraron un local para venta de colchones, ubicado en el edificio del Instituto Boliviano de la Ceguera (Janero Sanjines 9-46).

Esta nueva rama a la que se dedicarán varios de los invidentes asociados en dicho Instituto, promete constituirse en una pequeña industria manual del ramo, según indican los promotores.

Informaron que el adiestramiento estuvo a cargo de Victoria Sánchez. El objetivo es el de solucionar en alguna medida, la situación económica de aquel grupo.

La inauguración se efectuó, disponiendo para la venta pública de 100 colchones de diferentes tamaños y de reconocida calidad. Los precios son más bajos que los corrientemente establecidos en plaza.

ESTUDIA ANTENOR PATIÑO POSIBILIDAD DE AUMENTAR INVERSIONES EN BRASIL

Río de Janeiro, 3 (ANSA).- El multimillonario boliviano Antenor Patiño, que se encuentra en Brasil desde el último sábado para una permanencia de doce días en el país conferenció esta tarde con el ministro de Hacienda, Antonio Delfín Neto, estudiando en la ocasión la posibilidad de ampliar sus inversiones en Brasil.

Interesado en las minas de estaño de Romdomia (en la región amazónica), donde, según expertos gubernamentales fueron descubiertos grandes yacimientos de esmerinal Patiño conocido en el mundo de los negocios como el "Rey del Estaño" declaró estar listo para ayudar al desarrollo nacional y anunció que para ello y a mantuvo diversos contactos destinados a facilitar las negociaciones con las autoridades brasileñas.

Mineración, en la cual el grupo Patiño posee la mitad de las acciones, es actualmente el principal interés del magnate boliviano en Brasil.

En la parte social, la presencia de Patiño en Brasil será motivo de diversas recepciones. Figura en su programa un banquete ofrecido por el banquero Walter Moreira Sa

les, además de una serie de recepciones ofrecidas por altas personalidades del mundo social, económico y financiero brasileño.

Patiño también deberá viajar al estado de Minas Gerais para visitar diversas minas de la localidad de Ouro Preto, donde tiene intereses en su explotación.



La compañía Espíritu Santo de

DONO LANCHA HOSPITAL TOTALMENTE EQUIPADA LA ORDEN MARIKNOLL: SALUD

La orden religiosa "Mariknoll" donó una lancha hospital, completamente equipada, al Ministerio de Salud.

Consta de un quirófano instrumental de cirugía y otros materiales sanitarios, con los que "se podrán realizar intervenciones quirúrgicas de cualquier tipo" indican las autoridades del Ministerio del ramo.

Por otra parte, existen instalaciones de equipos de rayos X y dental

FLOTILLA

Aquella donación incrementa la flotilla sanitaria con que cuenta el Ministerio de Salud, la misma que empezará a funcionar a partir de

mayo próximo, en los ríos navegables del Oriente según anunció el Comandante Alvaro Pinero Antezana.

La acción programada comprende, saneamiento ambiental, medicina preventiva y curativa, atención dental y otras.

MAESTRANZA

Para el mantenimiento de la flotilla -que consta de 4 lanchas y 30 deslizadores- se instalará una maestranza en Riberalta, con un costo de 50 mil pesos bolivianos.

Estiman que hasta fines del presente año se completará la instalación. Para el efecto, un avión Hercules de la Fuerza Aérea norteamer

icana trasladará en los próximos días, los equipos y materiales necesarios.

OFRECIMIENTO

El representante de UNICEF, David Haxton, ofreció en donación equipos de estudio, materiales y aporte económico para promover acciones de extensión de servicios de salud.

Asimismo, aquel organismo internacional prestará cooperación a la Escuela de Salud Pública a través de becas adiestramiento de personal y equipos de estudio análisis de la situación actual del Hospital del niño a fin de continuar con la ayuda en equipos

H. MUNICIPALIDAD DE LA PAZ CONVOCATORIA No. 18/72.

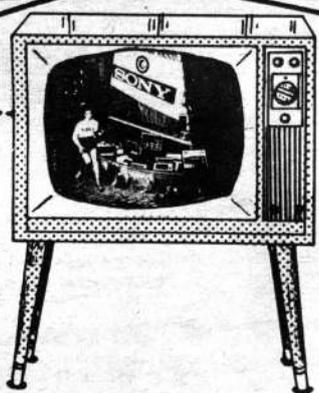
La Honorable Alcaldía Municipal de La Paz, convoca e invita a todos los artistas nacionales a presentar sus soluciones y diseños para la ejecución del monumento al Mariscal Andrés de Santa Cruz; las bases a las que se sujetarán los concursantes podrán ser recogidas en la Dirección de Arquitectura de esta H. Municipalidad, desde el día lunes 3 de julio del presente año, siendo la fecha de entrega impostergable.

La Paz, 27 de marzo de 1972
DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS

En el hogar **HANSA**

Hay...

MARCAS DE PRESTIGIO MUNDIAL PARA SU HOGAR



TELEVISORES **SONY** IMAGEN CLARA Y SONIDO PERFECTO



ESTA RADIO DE BOLSILLO **SONY** LE REGALA **HANSA** POR CADA COMPRA DE UN TELEVISOR

HANSA LTDA

DEPTO. MERCADERIAS

LA PAZ Cochabamba Oruro Potosí Santa Cruz, Sucre Tanja y Villazon

LA FIRMA BOLIVIANA DE SU CONFIANZA

Oferta válida hasta el 29 de Abril

RACIONALIZACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CNL. DAEM
HUGO BANZER SUAREZ
Presidente de la República
CONSIDERANDO:

Que, el Supremo Gobierno, consecuente con su ideología nacionalista, estima inaplazable la racionalización de la seguridad social, para velar por el cumplimiento de sus postulados de genuina justicia social;

Que, es indispensable mantener el principio de unidad legislativa, contributiva y de beneficios en la Seguridad Social Boliviana, fortaleciendo y estimulando la solidaridad social y económica entre los trabajadores del país;

Que, es necesario que la seguridad social cumpla sus eminentes funciones de protección del capital humano del país, en condiciones compatibles con la realidad económica y social de la Nación;

Que, es inexcusable adecuar las contribuciones patronales, laborales y estatales a la suficiencia de los ingresos de la renta nacional;

Que, se impone un mejoramiento de las prestaciones que perciben los trabajadores a fin de armonizar sus ingresos con sus necesidades;

Que, es indispensable la creación de un organismo técnico que ejerza la tutección, coordinación y compensación de los recursos para evitar su dispersión y garantizar la solvencia en el otorgamiento de las prestaciones;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

CAPITULO I

De los Organismos de Gestión

ARTICULO 1º.— El Ministerio de Previsión Social y Salud Pública ejercerá las funciones de planificación, organización, dirección, coordinación y control de las instituciones de Seguridad Social.

ARTICULO 2º.— La gestión, aplicación y ejecución de los regímenes de Seguro Social y Asignaciones Familiares, estarán a cargo de las siguientes entidades cuya denominación legal será:

- Caja Nacional de Seguridad Social,
- Caja Petrolera de Seguro Social,
- Caja Ferroviaria de Seguro Social,
- Caja de Seguro Social de Chóferes,
- Seguro Social Bancario y otras entidades que en el futuro pudieran ser creadas.

Estas entidades o sistemas podrán delegar la administración y gestión de los regímenes de seguros sociales, bajo responsabilidad absoluta de las instituciones delegadas y dentro de las cotizaciones establecidas por este Decreto. Los excedentes deberán ser cubiertos por la institución delegada.

ARTICULO 3º.— Las entidades gestoras, de acuerdo con la nomenclatura 'C' del Código Nacional de Actividad de Ramas Económicas, Anexo N° 3 del Código de Seguridad Social, atenderán los siguientes grupos:

a) Caja Petrolera de Seguro Social, asegurará a los grupos Nos. 140, 321, 329, 512 y previo estudio y ratificación mediante Resolución Ministerial las empresas actualmente afiliadas a dicha entidad;

b) Caja Ferroviaria de Seguro Social, asegurará a los grupos Nos. 31, 513, 811 y 816;

El Decreto Supremo que racionaliza la seguridad social es sin duda alguna el instrumento legal de carácter social más importante de los últimos quince años. Después del Código de Seguridad Social que constituye el cuerpo normativo regulador de los beneficios otorgados a los trabajadores para preservar las diferentes contingencias que lo privan de la continuidad de su capacidad de trabajo y por supuesto de ganancia, el decreto de racionalización resulta el más eminente conjunto de normas complementarias que enmiendan modifican o apuntan nuevos beneficios para los trabajadores.

El primer capítulo referido a los "organismos de gestión", esclarece primero la alta función del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, en la dirección de la política de seguridad social del país al través de la planificación, coordinación y control de las instituciones de seguridad social. Por otra parte, determina los organismos encargados de la aplicación y ejecución de los regímenes de seguro social y asignaciones familiares para los trabajadores del país, estableciendo concretamente el campo de aplicación de personas protegidas y de contingencias cubiertas.

El segundo capítulo referido a las "Prestaciones" que consideramos uno de los más importantes, introduce modificaciones substanciales sobre montos, condiciones y sistemas de los beneficios actualmente en vigencia.

El capítulo tercero se refiere a las contribuciones, las mismas que se han reducido considerablemente en relación a las establecidas en el Código de Seguridad Social. El cambio del régimen financiero de capitalización por el de reparto simple y prima escalonada ha permitido esta reducción de tasas que está acorde con la situación socio-económica del país.

Otro de los aspectos importantes del decreto en este capítulo es el referido a la inversión de las reservas de los seguros a largo plazo, las mismas que deberán ser realizadas en obras u objetivos de finalidad social y de desarrollo económico con probada rentabilidad, seguridad y liquidez.

Se han reducido los gastos de administración en las entidades gestoras que deberán mantener una administración más austera y rigurosa, estableciendo sistema de control de tales aspectos.

El Capítulo X "De los fondos Complementarios", se refiere a la creación y fortalecimiento de los fondos de invalidez, vejez y muerte para promover el interés laboral a fin de lograr una complementación al seguro social obligatorio que permita la adquisición de beneficios a niveles que compensen fidedignamente la pérdida de capacidad de trabajo y de ganancia.

El Capítulo VI "Disposiciones generales y finales", apunta una serie de disposiciones para hacer más perfectible la aplicación de las normas establecidas o la adecuación de otras al perfeccionamiento de los servicios de seguridad social.—

c) La Caja de Seguro Social de Chóferes, se registró de acuerdo con lo estatuido por el Decreto Supremo N° 08707, de 26 de marzo de 1969, incorporando los Grupos Nos. 812, 813 y 814;

d) El Seguro Social Bancario, comprenderá los grupos Nos. 710 y 720;

e) La Caja Nacional de Seguridad Social, asegurará a todos los demás grupos no señalados específicamente en los anteriores incisos, y que están cubiertos obligatoriamente por el Código de Seguridad Social;

f) El Campo de aplicación de personas protegidas de las instituciones que se crearen o de las que precisen una decisión por no hallarse taxativamente especificadas en el Código de Ramas de Actividad Económica será determinada por el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública

ARTICULO 4º.— Las entidades gestoras adoptarán dentro de un marco de unidad una organización técnica y administrativa adecuada a sus objetivos y campo de aplicación, mediante la elaboración de nuevos estatutos orgánicos.

CAPITULO II

De las Prestaciones

ARTICULO 5º.— Las entidades y organismos gestores a que se refiere el Art. 2º del presente Decreto otorgarán, obligatoriamente, de acuerdo a su legal cam-

po de aplicación de personas protegidas y de contingencias cubiertas, acorde con las normas del Código de Seguridad Social y sus modificaciones consignadas en el presente Decreto, las prestaciones de los seguros de: enfermedad, maternidad, riesgos profesionales, invalidez, vejez, muerte y el régimen de asignaciones familiares.

ARTICULO 6º.— En los seguros de enfermedad, maternidad, riesgos profesionales, los subsidios de incapacidad temporal serán calculados de acuerdo a la siguiente escala:

SALARIO		DIARIO	
Hasta	\$b. 10.—		95%
De \$b. 10.01 hasta	\$b. 16.—		85% más \$b. 1.—
De \$b. 16.01 hasta	\$b. 24.—		80% más \$b. 1.80
De \$b. 24.01 hasta	\$b. 34.—		75% más \$b. 3.—
De \$b. 34.01 adelante			70% más \$b. 4.70

En casos de hospitalización, cualesquiera sean las cargas familiares del asegurado, se aplicará la misma escala.

ARTICULO 7º.— Para el cálculo de las prestaciones en dinero, de las rentas de invalidez, vejez y muerte, de las rentas de derecho-habientes e indemnizaciones pagaderas en una sola vez, se eleva el salario tope determinado en el Art. 81º del Código de Seguridad Social a la suma de \$b. 30.— diarios o \$b. 900.— mensuales.

Las prestaciones se calcularán sobre el total de salarios percibi-

SALARIO		MENSUAL	
Hasta	\$b. 300.—		95%
De \$b. 300.01 hasta	\$b. 480.—		85% más \$b. 30.—
De \$b. 480.01 hasta	\$b. 720.—		80% más \$b. 54.—
De \$b. 720.01 hasta	\$b. 1.020.—		75% más \$b. 90.—
De \$b. 1.020.01 adelante			70% más \$b. 141.—

dos y cotizados. En el término de un año, el Consejo Técnico de Seguridad Social, formulará los planes técnicos necesarios para determinar los sistemas de cálculo de las prestaciones de salario tope establecido en \$b. 900.— para el cálculo de pensiones se aplicará a los siniestrados con posterioridad al 1º de enero de 1971.

ARTICULO 8º.— Se instituirá la renta mínima vital con el fin de que ninguna renta de vejez, invalidez común e incapacidad permanente total en curso de percepción, podrá ser inferior a \$b. 110.— mensuales. Las rentas de derecho-habientes, de incapacidad permanente parcial y las indemnizaciones pagaderas en una sola vez, se calcularán sobre la renta mínima vital de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Código de Seguridad Social.

La renta mínima vital instituida será reconocida y pagada a partir del 1º de enero de 1972, no con carácter retroactivo.

ARTICULO 9º.— Los eventuales reajustes a las rentas a percibir se refieren al último párrafo del artículo 2º del Decreto Supremo N° 09148 de 19 de marzo de 1972, que efectuarán conforme a los montos que arroje el balance correspondiente a la gestión de 1970, debiendo la Caja Nacional de Seguridad Social considerar las rentas no excedan al haber percibido como activos.

ARTICULO 10º.— Se eleva el monto de los beneficios del Decreto Supremo N° 09148, de 19 de marzo de 1972, a los pasivos titulares de los seguros de vejez pertenecientes al Ministerio de Previsión Social, al ramo de comunicaciones, a las procuradurías municipales, a la Caja Nacional de Seguridad Social, fabriles, mineros, gastronómicos, comercio exterior y constructores. Estos beneficios serán pagados a partir del mes de diciembre de 1972 y previa cobertura de cotizaciones laborales y previsionales a que se refiere el Artículo 11º del presente Decreto Supremo.

ARTICULO 11º.— Para el reconocimiento del derecho a las prestaciones, determina el artículo anterior que los trabajadores activos y pasivos que pertenecían a la Caja Nacional de Seguridad Social, a partir del 31 de diciembre de 1971, el 31 de febrero del monto total de salarios percibidos.

ARTICULO 12º.— En aplicación del artículo 199 del Código de Seguridad Social, la percepción de las rentas es personal e intransferible. Las entidades gestoras deberán aplicar las normas y procedimientos administrativos para la correcta aplicación de dicho artículo.

ARTICULO 13º.— A partir del año 1973, las rentas de riesgos profesionales, invalidez, vejez y muerte en curso de pago, serán pagadas anualmente, en cada período de gestión, con un porcentaje de reajuste que arroje la diferencia producida en el fondo anual de salarios cotizables, calculado sobre el promedio per-cápita de salarios de cada período. El porcentaje de reajuste, así como las rentas del reajuste a las rentas determinadas por el Consejo Técnico de Seguridad Social.

ARTICULO 14º.— Los trabajadores de la Administración Pública se acogieron a partir del 1º de enero de 1972 al sistema de seguro de vejez consistente en la percepción de \$b. 5.000 por fallecimiento del asegurado activo o y que será percibida por sus derecho-habientes. Este régimen será condicionado a la contribución de \$b. 0,5% sobre el total de salarios percibidos por los trabajadores de los gru-

eresados, quedando en consecuen... derogados el artículo 7º del Decreto Supremo Nº 09148 de 19 de marzo de 1970 y el Decreto Supremo Nº 05703 de 19 de febrero de 1961.

ARTICULO 15º.— Los derechos de los trabajadores activos o pasivos de la Administración Pública fallecidos o que fallecieron hasta el 31 de diciembre de 1971, que estaban cubiertos por el régimen de cuotas mortuorias, permanecerán las prestaciones en vigencia antes de la promulgación del presente Decreto.

ARTICULO 16º.— El otorgamiento de las prestaciones médicas de pacientes que adolecen de tuberculosis pulmonar podrá extenderse hasta 26 semanas suplementarias por encima de las 52 que reconoce el Código de Seguridad Social.

ARTICULO 17º.— Los asegurados que padezcan enfermedades mentales, los toxicómanos y los afectados por enfermedades crónicas que ocasionan incapacidad permanente y que en el lapso de 52 semanas no hubieran logrado su recuperación, serán calificados por la Comisión de Prestaciones, con rentas de invalidez común.

ARTICULO 18º.— El equivalente de las prestaciones en especie del subsidio de natalidad, así como el subsidio de lactancia, serán otorgados a partir del 1º de abril de 1972 en una prestación consistente en leche en polvo, de producción nacional, en la cantidad de cinco kilos mensuales por cada niño menor de un año. Se mantiene la prestación en dinero del subsidio de natalidad de \$b. 80.— que será otorgada por una sola vez al nacimiento de cada hijo.

ARTICULO 19º.— En el plazo de 60 días de la dictación del presente Decreto, las instituciones gestoras presentarán a consideración del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, los planes y sistemas para el otorgamiento del subsidio en especie indicado en el artículo anterior.

CAPITULO III De la Racionalización de Contribuciones

ARTICULO 20º.— A partir del 1º de diciembre de 1972, se aplicarán las siguientes tasas de cotización, destinadas al financiamiento de los seguros y regímenes establecidos como norma básica obligatoria por el Código de Seguridad Social:

Aporte patronal equivalente al 15% sobre el monto total de remuneraciones mensuales de sus trabajadores dependientes;

Aporte laboral equivalente al 55% sobre el monto total de remuneraciones mensuales;

Aporte estatal del 1,5% sobre el monto total de las remuneraciones de todos los trabajadores incorporados obligatoriamente al campo de aplicación del Código de Seguridad Social.

ARTICULO 21º.— La tasa de contribución patronal se distribuirá en la siguiente forma:

El 8% al financiamiento de los seguros de enfermedades, maternidad y prestaciones a corto plazo de riesgos profesionales;

El 4% al financiamiento de los seguros de invalidez, vejez y muerte y prestaciones a largo plazo de riesgos profesionales y

El 3% al financiamiento del régimen de asignaciones familiares.

ARTICULO 22º.— La tasa de contribución laboral se distribuirá en la siguiente forma:

El 2% al financiamiento de los seguros de enfermedad y maternidad y

El 1,5% al financiamiento de los seguros de invalidez, vejez y muerte.

ARTICULO 23º.— Las contribu-

ciones de los impuestos directos e indirectos, destinados al financiamiento de la seguridad social, serán considerados y consolidados como "aporte estatal". Estos recursos serán recaudados por los sistemas o entidades gestoras y contabilizados por el Consejo Técnico de Seguridad Social.

ARTICULO 24º.— La Corporación Minera de Bolivia para compensar sus índices de supersiniestrabilidad, continuará cotizando como aporte patronal los mismos porcentajes que actualmente destina a la Seguridad Social, manteniendo la distribución actual de los aportes para la Caja Nacional de Seguridad Social y para los regímenes de gestión delegada a la Corporación.

En el plazo de 90 días a partir de la promulgación del presente Decreto Supremo, el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública organizará una comisión con representantes de la Caja Nacional de Seguridad Social y de la Corporación Minera de Bolivia, para establecer las tasas definitivas de contribución.

ARTICULO 25º.— Las tasas equivalentes sobre entrega de minerales, para las cotizaciones de la minería chica a la Caja Nacional de Seguridad Social, se reducen al 3%, distribuido de la siguiente manera:

— El 1,85% para los seguros de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales a corto plazo y,

— El 1,15% para los seguros de riesgos profesionales a largo plazo, invalidez, vejez y muerte.

Las asignaciones familiares, serán otorgadas en forma obligatoria directamente por el empleador a su entera y exclusiva responsabilidad.

ARTICULO 26º.— Las cotizaciones patronales, laborales y estatales para la Seguridad, se calcularán y serán cubiertas sobre la totalidad de las remuneraciones pagadas, cualesquiera que sea su forma, monto, moneda, denominación o clasificación, exceptuando únicamente aginaldo y dos primas anuales, equivalentes cada una a un sueldo mensual en cada gestión anual.

En el caso exclusivo de la Corporación Minera de Bolivia quedará además excluida de la cotización, la participación sobre utilidades.

En la industria fabril, para fines de cotización patronal y laboral, el "bono de antigüedad" será considerado a partir del 1º de enero de 1966 hasta un límite máximo de 15 años. La Caja Nacional de Seguridad Social, en el plazo de 15 días, reglamentará esta norma.—

ARTICULO 27º.— A objeto de garantizar la densidad necesaria de cotizaciones para el otorgamiento de las rentas de los seguros de invalidez, vejez y muerte, las contribuciones patronales y laborales son obligatorias durante el período de incapacidad temporal, las que se calcularán sobre el monto del salario real.

ARTICULO 28º.— Cualquier eventual modificación que pudiera presentarse en los montos cotizables de las empresas, como resultado de la aplicación de la prima del 15%, en ningún caso podrá implicar elevación de precio de bienes y servicios en el mercado nacional.

ARTICULO 29º.— Para fines del inciso D del Artículo 295 del Código de Seguridad Social, se establecen los siguientes regímenes financieros:

a) "Reparto Simple" para las prestaciones en servicio o en especie y en dinero de los seguros de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales a corto pla-

zo); b) "Reparto Simple", para las prestaciones del régimen de asignaciones familiares; c) "Prima escalonada" para las prestaciones de los seguros de invalidez, vejez y muerte y prestaciones a largo plazo de riesgos profesionales, por períodos de 3 a 5 años.

Los eventuales excedentes anuales que pudieran presentarse en los regímenes de "reparto simple", constituirán una reserva, hasta alcanzar el promedio de prestaciones de un trienio.

ARTICULO 30º.— Las reservas de los seguros a largo plazo y de los Fondos Complementarios, serán invertidos estrictamente en obras o realizaciones de finalidad social y de desarrollo económico de probada rentabilidad, seguridad y liquidez, colocaciones que en forma concreta deberán ser establecidas en el presupuesto anual de inversiones de cada institución, debiendo ser orientadas y reguladas por el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública y, en lo que corresponda, armonizadas con los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sindicales, de Finanzas y de Planificación y Coordinación.

ARTICULO 31º.— Los gastos de administración de las entidades gestoras, a partir del 1º de enero de 1972, se financiarán con el 10% del total de las cotizaciones efectivamente recaudadas en los regímenes del seguro social obligatorio y el régimen de asignaciones familiares.

Para el estricto control y aplicación del porcentaje indicado y de los gastos, todas las instituciones establecerán, obligatoriamente, un riguroso sistema de control presupuestario, de acuerdo a las normas del Ministerio de Finanzas. El Proyecto de Presupuesto anual deberá ser presentado a la Dirección General de Seguridad Social antes del 30 de septiembre de cada año, para su consideración y aprobación.

CAPITULO IV Del Juicio Coactivo Social

ARTICULO 32º.— Las recaudaciones por cotizaciones, aportes, recargos, multas, impuestos, tasas o cualquier otro recurso de cobros en favor de las entidades gestoras de la seguridad social, continuarán bajo el procedimiento señalado por el Código de Seguridad Social de conformidad con los artículos 215 al 222 y 224 al 229, cuando el artículo 223 del indicado Código modificado en la siguiente manera:

"La Caja, en base a la Nota de Cargo que gira, iniciará la acción coactiva ante el Juez del Trabajo, por las cotizaciones, subsidios, recargos, multas, impuestos, tasas y otros recursos, siempre que ellos no fueran cubiertos en el término de 30 días de vencida la mensualidad correspondiente. Igualmente por las deudas, amortizaciones, descuentos y créditos concedidos tanto sobre el capital, intereses y multas, como por la demora en el pago de lo adeudado o por infracción de las disposiciones legales o estatutarias vigentes sobre seguridad social.

En estas acciones coactivas, se observará el siguiente procedimiento:

a) El Juez del Trabajo dictará auto de solvendo dentro de las 48 horas de presentada la demanda, ordenando el pago, librando al mismo tiempo mandamiento de embargo sobre los bienes del deudor, la retención de fondos de los ejecutados en los Bancos o entidades de crédito, con apercibimiento de apremio y costas.

b) La notificación personal con el auto de solvendo se hará, dentro de las 24 horas de haberse dictado, al empresario, gerente, administrador o personero que

esté a cargo de la Empresa. Si buscado por dos veces no fuera posible la citación a cualquiera de los personeros indicados, con la sola presentación del diligenciero, se ordenará la notificación mediante cedulón.

c) Contra el auto de solvendo, el ejecutado podrá, dentro del término de 3 días, oponer las excepciones dilatorias o reclamos que pudiera favorecerlo.

d) Para la resolución de las excepciones o reclamos que se plantearan, se abrirá el término de diez días perentorios y todos los cargos dentro del cual los interesados presentarán sus justificativos y el juez dictará de oficio auto motivado en el plazo máximo de tres días, declarando probada o improbadamente la reclamación o modificando el monto de la Nota de Cargo.

e) Contra las decisiones del Juez de primera instancia, las partes podrán apelar ante la Corte Nacional del Trabajo, dentro del término de tercero día. Si apelare la parte obligada, para hacer viable su concesión, imprescindiblemente deberá acompañar el recibo del depósito efectuado en las oficinas de la Caja por el importe total de la suma ejecutada o modificada, excluyendo intereses y multas; requisiendo sin el cual el juez rechazará de oficio la apelación, declarando ejecutoriada la resolución dictada.

f) Ejecutoriada el auto de solvendo o el auto motivado, el juez de la causa a solicitud de la Caja señalará día y hora para el verificativo del remate de los bienes embargados al deudor. En caso de insolvencia del deudor, se librará mandamiento de apremio contra el obligado o representante legal de la empresa."

CAPITULO V De los Fondos Complementarios

ARTICULO 33º.— Los Fondos Complementarios del Magisterio Fiscal, de Conducimientos, de Médicos Bioquímico-Farmacéuticos y Dentistas, continuarán otorgando sus prestaciones establecidas con el mismo esquema de cotizaciones y aportes.

ARTICULO 34º.— Los regímenes que mantienen en vigencia sistemas de Fondos Complementarios, deberán cumplir previamente con las cotizaciones a que se refiere el Artículo 20º, en la institución a que pertenecen la que perciben las prestaciones básicas del seguro social obligatorio.

ARTICULO 35º.— Los Fondos Complementarios Facultativos deberán ser financiados con aportes laborales estatales a las empresas que, de hecho, podrán contribuir voluntariamente.

ARTICULO 36º.— A partir de la fecha no se podrá autorizar el funcionamiento de regímenes complementarios facultativos en favor de los sectores de trabajadores comprendidos en el campo de aplicación del Código de Seguridad Social, sin que previamente se cumpla la norma básica de cotizaciones y prestaciones del régimen obligatorio de seguridad social.

ARTICULO 37º.— Los Fondos Complementarios en actual funcionamiento, deberán presentarse en el plazo de 120 días a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto, un estudio actuarial para determinar la prima necesaria que permita mantener su equilibrio financiero, es decir, que será considerado por el Consejo Técnico de Seguridad Social y aprobado por la Dirección General de Seguridad Social, organismos que deberán pronunciarse, asimismo, en los proyectos de creación de nuevos fon-

dos complementarios facultativos.

ARTICULO 38º.— Las normas establecidas en el Código de Seguridad Social y los del presente Decreto son obligatorias para todas las entidades gestoras de seguridad social. Aquellas instituciones en las que se estuvieran otorgando prestaciones superiores por haber modificado sus condiciones o disminuido de prestaciones, se considerará como una aplicación del esquema básico obligatorio, ampliando con un sistema complementario.

CAPITULO VI Disposiciones Generales, Transitorias y Finales

ARTICULO 39º.— Para el mejoramiento de las prestaciones de los seguros de enfermedad y maternidad, las entidades gestoras introducirán nuevos sistemas de organización basados en el método de cita previa y adscripción fija a médico familiar.

ARTICULO 40º.— A partir de la fecha, los ministros de Previsión Social y Salud Pública y Trabajo y Asuntos Sindicales, quedan encargados de la aplicación y cumplimiento de las normas introducidas por el "Reglamento Básico de Higiene y Seguridad Industrial" vigente, debiendo establecer las regulaciones tendientes a prevenir los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales estando facultados, en los casos de incumplimiento, a aplicar las sanciones establecidas en el Código de Seguridad Social y su Reglamento.

ARTICULO 41º.— En el plazo de 90 días de promulgado el presente Decreto, el Consejo Técnico de Seguridad Social determinará las normas y sistemas bajo las cuales se hará la valoración de las incapacidades, tomando en consideración, básicamente, la disminución efectiva de la capacidad de trabajo y de ganancia.

ARTICULO 42º.— El Instituto de Salud Ocupacional además de sus funciones específicas, que da encargado de la calificación de las incapacidades por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de los asegurados de todas las entidades gestoras del país. La calificación del Instituto de Salud Ocupacional será la base para el otorgamiento del derecho por cada una de las instituciones interesadas.

ARTICULO 43º.— El Instituto de Salud Ocupacional, dependiente del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, será financiado por las entidades gestoras de seguridad social, con aportes proporcionales al número de asegurados y en directa relación a los gastos emergentes de la labor por cada entidad. Su presupuesto de ingresos y egresos será aprobado por el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública.

ARTICULO 44º.— Las entidades gestoras de la Seguridad Social planificarán con criterios prioritarios, el establecimiento de sus centros asistenciales en localidades fronterizas de importancia económica y estrategia demográfica.

Para este fin, las diferentes instituciones de Seguridad Social coordinarán esfuerzos humanos, técnicos y económicos con los organismos de Salud Pública y Sanidad Militar.

ARTICULO 45º.— Las rentas de invalidez o vejez del régimen obligatorio, no podrán ser superiores al noventa por ciento del salario que percibía el trabajador a tiempo de entrar a la situación pasiva.

ARTICULO 46º.— Para la inclusión de otros sectores de traba-

BOLIVIA DESEA ESTAR EN EVENTO DE PESTICIDAS CURSO NOTA A LA OMS

El Gobierno de BOLIVIA ha hecho conocer a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que tiene su sede en Washington, Estados Unidos, el interés que le asiste de participar junto con expertos de los ministerios de Agricultura de todo el hemisferio en la reunión convocada para estudiar los efectos de los pesticidas en la salud humana y animal, y sobre el medio ambiente.

La reunión tendrá lugar del 10 al 13 de abril en la Ciudad de México.

Además de dedicar su atención a los peligros de los pesticidas, que han alarmado a los expertos en el medio ambiente en todo el mundo en los últimos años, los funcionarios ministeriales y expertos se proponen estudiar en la reunión, la situación en cuanto al control de enfermedades como la aftosa, la rabia, la tuberculosis bovina y la encefalitis equina y 135 enfermedades que pueden comunicarse a los humanos.

La reunión recibirá como Observadores a funcionarios de las Antillas holandesas, del Reino Unido, Francia, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, la Oficina Internacional de Epizootias, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y la Agencia Regional para la salud del ganado de América Central y Panamá.



RACIONALIZACION DE...

...jadores o de un grupo de personas que no están comprendidas en el campo obligatorio de aplicación del Código de Seguridad Social, es imprescindible que, previos los estudios, técnicos y financieros, se pronuncie la institución gestora a la que se desee adscribir. Si dichos estudios no demuestran la suficiente cobertura, la incorporación de esos sectores no será procedente.

ARTICULO 47o.— Las sanciones pecuniarias impuestas por las instituciones de seguridad social a que se refieren los artículos 457, 458, 459 y 460 del Reglamento del Código de Seguridad Social, serán destinados y contabilizados íntegramente como ingresos para el régimen de seguridad social de la entidad respectiva.

ARTICULO 48o.— Las empresas fundidoras, beneficiadoras, comercializadoras y de rescate de minerales de la minería chica, están obligadas, con carácter general, a efectuar las retenciones necesarias de acuerdo a los porcentajes del artículo 25.

ARTICULO 49o.— El Banco Minero de Bolivia, la Corporación Minera de Bolivia, y las empresas rescatadoras de minerales, así como todo agente de retención de aportes a la seguridad social, deberán presentar a la Caja Nacional de Seguridad Social las liquidaciones y cancelar las sumas descontadas, en el plazo de 30 días de vencido el mes, aplicándose, en caso de mora, las disposiciones del Código de Seguridad Social y su reglamento.

ARTICULO 50o.— La aprobación del balance actuarial correspondiente a 1969 y 1971. Consecuentemente, cada una de las entidades gestoras de la seguridad social deberá presentar su balance actuarial de ese período al Consejo Técnico

de Seguridad Social hasta el 31 de diciembre de 1972.

ARTICULO 51o.— El sistema y monto de cotizaciones de las cooperativas mineras a la Caja Nacional de Seguridad Social deberá establecerse por esta entidad en el plazo máximo de 60 días, cuyo convenio general deberá ser considerado y aprobado por el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública. Entretanto, se mantendrá el actual régimen contributivo.

ARTICULO 52o.— Las empresas y los trabajadores asegurados o que se aseguren a la Caja Petrolera de Seguro Social, cotizarán las tasas establecidas en el Código de Seguridad Social sobre el total ganado, debiendo la entidad aseguradora contabilizar las tasas señaladas en el artículo 20 del presente Decreto, en el régimen del seguro social obligatorio y el excedente en el régimen complementario que será administrado por la propia entidad.

En los seguros de invalidez, vejez y muerte se contabilizarán el 5,5% con destino al financiamiento de las prestaciones básicas del régimen obligatorio y el 4,5% para el fondo complementario, cuyas prestaciones serán determinadas mediante estudio especial que será elaborado por la Caja Petrolera de Seguro Social.

ARTICULO 53o.— La Caja Petrolera de Seguro Social presentará a consideración del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, hasta el 30 de junio de 1972, los estudios actuariales para la cuantificación de las prestaciones complementarias de los seguros de invalidez, vejez y muerte, así como la planificación de los seguros de enfermedad y maternidad que estarán a su exclusivo cargo.

ARTICULO 54o.— La Caja Ferroviaria de Seguro Social, deberá presentar en el plazo máximo de seis meses, un estudio

BRANIFF ANUNCIA NUEVAS VENTAJAS

Desde el primero de abril, los visitantes de Miami podrán alquilar un coche Ford Galaxie 72 y conducirlo durante siete días hasta Nueva York—incluyendo Disneyworld—por solo cincuenta dólares.

Un arreglo especial entre Braniff y Herz Rentacar pondrá a disposición de los pasajeros de BI en el aeropuerto de Miami un Ford Galaxie 72 por un mínimo de siete días y para ser devuelto en Nueva York por la increíblemente baja tarifa semanal de cincuenta dólares más el valor de la gasolina. Esto significa que un grupo de cuatro personas pueden viajar en automóvil por sólo doce dólares cada uno.

Esta oferta especial, vale solamente sesenta días y expira el 30 de mayo. Los Agentes de Viajes y las oficinas de Braniff tienen la información necesaria y pueden reservar un automóvil para sus pasajeros al momento de vender el pasaje aéreo.

PRESTARON TRILLADO SOCIOS BOLIVIA-UTAH

SERVIRA A LOS CAMPESINOS

“Socios de la Alianza Bolivia-Utah”, constituida por profesionales de La Paz y de Utah, Estados Unidos, presentó hoy al Servicio de Extensión Agrícola de Bolivia, “en préstamo por tiempo indefinido” una moderna trilladora para su uso en demostraciones orientadas a educar al campesino boliviano en el manejo de equipos modernos, generalmente de bajo costo.

La trilladora, una donación de granjeros de Utah, fue entregada por el señor Mario Benavides, Presidente de “Bolivia Utah al Ingeniero Jorge Zuna, de Extensión agrícola, servicio especializado del Ministerio de Agricultura y Asuntos Campesinos de Bolivia.

El equipo en cuestión será llevado en las próximas semanas a las zonas trigueras de Cochabamba, principalmente de Quillacollo, donde

además de ofrecer demostraciones, recogerá la cosecha que estará lista en quince días o más.

Sin embargo que “Bolivia-Utah” desarrolla actividades en el área dependiente al departamento de La Paz, la trilladora usada primero en Cochabamba—donde existe la finca “Carolina del Noroeste”—y posteriormente en Potosí, distrito judicial de “Bolivia-Utah”.



actuarial que determine las prestaciones y contribuciones del régimen básico y complementario, de acuerdo a las prescripciones del Código de Seguridad Social y del presente Decreto.

Los recursos indirectos destinados a la Caja Ferroviaria de Seguro Social, serán contabilizados en su régimen complementario.

ARTICULO 55o.— A partir del 1o. de julio de 1972, la Caja Ferroviaria de Seguro Social deberá otorgar directamente los seguros de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales a corto plazo, a todos sus afiliados activos y pasivos.

ARTICULO 56o.— La aplicación del sistema del seguro social bancario, se realizará sobre la base del estudio actuarial en proceso de elaboración, el mismo que consignará las contribuciones y las prestaciones básicas y complementarias y que deberá ser presentado en el plazo máximo de 180 días, mientras tanto se mantenga vigente el actual sistema de prestaciones y contribuciones.

ARTICULO 57o.— La Corporación Boliviana de Fomento, los Cimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y el Lloyd Aéreo Boliviano, en el plazo de 60 días, regularizarán su aseguramiento a todos los regímenes previstos por el Código de Seguridad Social.

ARTICULO 58o.— Los titulares de rentas del seguro de vejez, del Magisterio Fiscal, calificados en el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1966 y el 31 de diciembre de 1970, siempre que no hubieran recibido bonos del Tesoro Nacional, percibirán de la Caja Nacional de Seguridad Social, una renta recalculada sobre el salario vigente al otorgamiento del derecho, a partir del 1o. de enero de 1972, de acuerdo con las normas establecidas por el Artículo 7o. del presente Decreto.

ARTICULO 59o.— Para el mismo grupo de rentistas a que se refiere el artículo anterior, la

Caja Complementaria del Magisterio Fiscal recalculará y pagará su prestación complementaria, de modo que sumada la renta principal y complementaria alcance al mismo monto de beneficios que reciben a la fecha, independientemente del reajuste previsto en el Artículo 10o. que será pagado por la Caja Nacional de Seguridad Social y calculado sobre la renta básica que perciba de esta entidad antes del recálculo.

ARTICULO 60o.— El incremento a que se refiere el Artículo 58o. será cubierto por la Caja Nacional de Seguridad Social con cargo a las obligaciones emergentes del Convenio de 11 de junio de 1966 por aportes laborales realizados por el magisterio fiscal urbano y rural en el período de julio de 1965 a diciembre de 1966, pagados a la Caja Nacional de Seguridad Social. Consecuentemente las obligaciones derivadas de dicho Convenio entre la Caja Nacional de Seguridad Social y la Caja del Magisterio Fiscal quedan extinguidas.

ARTICULO 61o.— A partir de la fecha de promulgación del presente Decreto las cotizaciones de los empleadores del sector público y privado con anterioridad a dicha fecha, se registrarán por las siguientes normas:

a) Toda empresa que hubiera pagado sus contribuciones sobre un salario de \$b. 205.— o más mensualmente, no será objeto de revisiones y reliquidaciones por gestiones anteriores a la fecha en que se comience a cotizar bajo este nuevo régimen, quedando consolidados sus aportes anteriores.

b) Las empresas que hubieran cotizado en los últimos 5 años sobre salarios inferiores a \$b. 205.— mensual serán objeto de revisiones por dichas gestiones anteriores, para reliquidar sus cotizaciones hasta el salario mínimo de \$b. 205.— mensuales, sin aplicación de multas, intereses ni recargos.

c) Las empresas que no hayan cotizado al sistema de seguridad social, deberán ser liquidadas por gestiones anteriores en los últimos 5 años sobre la base de un salario mínimo cotizante de \$b. mensuales, sin aplicación de multas, intereses ni recargos.

ARTICULO 62o.— Las deudas giradas con anterioridad a la fecha de promulgación del presente Decreto, cualquiera que sea el estado de su tramitación, deberán ser archivadas en el caso de aplicación del inciso a) o pagadas conforme a los incisos b) y c) del anterior artículo, comprenden en este caso las deudas de cargo ejecutoriadas por convenios de pago que no estén en Notas de Cargo Ejecutoriadas podrán acogerse a las disposiciones de los incisos b) y c) del Artículo 61.

ARTICULO 63o.— Desde el día de la fecha de promulgación del presente Decreto, para el pago de las cotizaciones de venidas emergentes de aplicación de los incisos b) y c) del Artículo 61, sin multas, intereses ni recargos, establecidos por el Artículo 221 del Código de Seguridad Social, la mora en el pago de aportes no será objeto de sanciones.

ARTICULO 64o.— Las disposiciones abrogadas y/o derogadas las disposiciones contrarias establecidas en el presente Decreto, manteniéndose el Código de Seguridad Social y su reglamento en todo lo que no sea contrario al presente Decreto.

Los señores ministros de Estado, en los Despachos de Previsión Social y Salud Pública, Finanzas, de Urbanismo y Vivienda, de Planificación y Coordinación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los días del mes de abril de 1972.

HABRA CONCURSO DE MEJORAMIENTO DEL HOGAR RURAL



La Dirección Nacional de Mejoramiento del hogar, dependiente del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agricultura, ha señalado para el 10 próximo la iniciación de un curso de mejoramiento del hogar, que se realizará en la zona de Valle Hermoso, Cochabamba.

De acuerdo a la convocatoria asistirán mejoradoras y supervisoras que prestan servicios en el programa de asistencia campesina.

Tiene por finalidad la actualización de conocimientos y tecnificación del personal y lograr mejoramiento en el desarrollo de la comunidad rural.

El curso ha sido auspiciado por el grupo Asesor de la Universidad de Utah.



ARTISTA OFRECERA UN CONCIERTO DE GUITARRA

-El concertista de guitarra Mario Rodríguez Serrano del Conservatorio musical "MAGIC GUITAR" ofrecerá hoy a horas 19 un recital gratuito en la Biblioteca Municipal.

Mario Rodríguez Serrano, joven concertista boliviano, realizó sus estudios musicales en el Conservatorio Dramático y musical de San Pablo (Brasil) habiendo sido alumno del famoso profesor de guitarra brasileño Isais Savio, durante 8 años y continuó 8 años más efectuando prácticas bajo la dirección del mismo profesor.

El concertista boliviano ofreció 16 recitales en el teatro de la Folha de San Pablo, dos recitales en el Teatro Municipal de Río de Janeiro. En la república Argentina actuó en el famoso teatro Colón y varias ciudades latinoamericanas donde obtuvo éxitos notables.

Con el propósito de fomentar la cultura musical en nuestro país también ofreció varios recitales en nuestro medio. Últimamente se presentó en el Canal 7 de Televisión Boliviana.

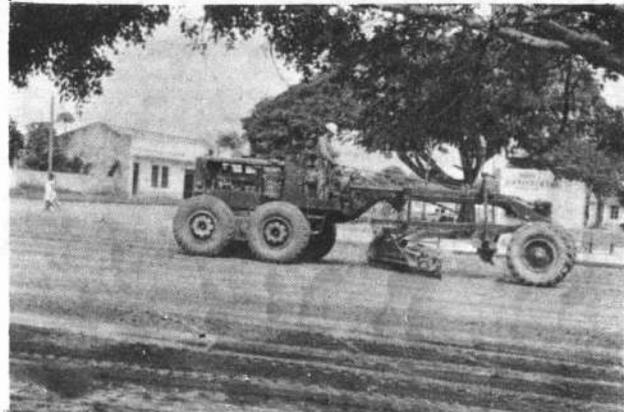
En el recital que ofrecerá ejecutará obras de J. S. Bach; D. Scarlatti, F. Schubert, A. Feury, F. Sor, I. Albeniz, L. v. Beethoven, A. Pajón, V. Martins y F. Faki.

REALIZAN OBRAS EN GUAYARAMERIN CON AYUDA DE LAS FF.AA.

-La Municipalidad de Guayaramerín realiza serie de obras en esa población en cooperación con las FF.AA. y fondos del Plan de Emergencia de la Presidencia de la República.

Actualmente se cumple nivelación de calles, ripiado de avenidas y apertura de nuevas arterias; colocación de mozaicos en la plaza, aceras de cemento, remodelación de la plaza principal refacción del hospital y otras (foto izquierda e inferior).

El Alcalde de Guayaramerín, Beni, Nataniel Peredo, informó que con la asistencia del Plan de Emergencia se pretende ejecutar las siguientes obras más: construcción de un matadero municipal, entubado del arroyo que cruza la población, construcción de una "cancha-feria agrícola" y construcción del segundo cuerpo del mercado público. En las fotos, los equipos pesados con los que se ejecutan las obras.



LOTERIA NACIONAL
de Beneficencia y Salubridad

210 MILLONES **PREMIO MAYOR** **210 MILLONES**
de Bolivianos

7 DE ABRIL DE 1972

INFORMARON DE EXAMENES EN LA "U" TOMAS FRIAS

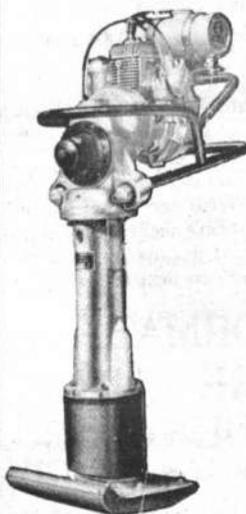
-POTOSI, 3 (HOY).-El doctor Jorge Derpic M., Coordinador-Administrador y el ingeniero Julio Miranda, Supervisor de la Universidad Autónoma "Tomas Frias", reunieron a la prensa con objeto de dar una explicación detallada de la forma como se vienen desarrollando los exámenes de grado y los de curso, en las diferentes facultades e institutos de la Universidad.

El ingeniero Julio Miranda (foto superior), en las dependencias de la Facultad de Economía y Finanzas, valiéndose de un organograma explicó el sistema y rol que se está utilizando en las pruebas de grado y las futuras pruebas de curso.

Se calcula en 75 días la recepción total de los exámenes de grado como de los de curso.

Varios cursos del Instituto Superior de Comercio, habían solicitado por escrito a la Administración de la Universidad, su deseo de no presentarse a las pruebas de curso, en vista de que no se hallan en condiciones.

APISONADORAS DE VIBRACION WACKER



PARA COMPACTACION DE SUPERFICIES EN CONSTRUCCION DE CANALES, ZANJAS, CARRETERAS, EDIFICIOS, ETC. DE 450 A 630 GOLPES POR MINUTO.

CON MOTOR A GASOLINA INCORPORADO.

SERVICIO ESPECIALIZADO Y REPUESTOS.

HANSA LTDA.

La firma boliviana de su confianza con mas de 60 años al servicio del país

DEPTO. TECNICO Tels. 42836 - 55219 - 53661

Sucursales: COCHABAMBA - ORURO - POTOSI - SANTA CRUZ - SUCRE - TARIJA - VILLAZON

SERVICIO MILITAR SERA OBLIGATORIO PARA LOS ESTUDIANTES HABLES

Todos los estudiantes hábiles prestarán obligatoriamente el servicio militar, en Regimientos Modelos que serían organizaciones para aprovechar al máximo la capacidad intelectual de los jóvenes bolivianos, suprimiéndose en consecuencia el servicio pre-militar que no dio resultados positivos. La decisión final, sin embargo, será adoptada por el Gobierno.

Así cejó entrecer el ministro de Defensa Nacional, general Jaime Florentino Mendieta, al ser consultado sobre si el presente año será puesto en vigencia el servicio pre-militar para estudiantes de tercero y cuarto año del ciclo Medio.

Requerido su criterio al respecto Mendieta dijo que la ley en Bolivia alcanza a todos por igual y es en este sentido que el Ministerio de Defensa, de acuerdo a los estudios que está realizando —cuyos resultados no serán arbitrarios por supuesto— determinará que se necesitan oficiales de reserva para encuadrarlos en caso de movilización, como ocurre en todos los países sudamericanos, dijo.

Citó los ejemplos del Brasil y Perú, países donde existe el servicio pre-militar, pero no para otorgar documentos que sustituyan al militar, aclaró. Dijo que muchos creen que el servicio militar para el estudiante es pérdida de tiempo, cosa que no es evidente porque el cuartel es indispensable para disciplinar a la gente, puntualizó.

A tiempo de sostener que el servicio militar es imprescindible para subsanar las fallas existentes en la educación secundaria y también las del hogar, el ministro de Defensa señaló que el servicio pre-militar, si bien cumplió, en cierto modo, la instrucción preliminar del servicio militar, no pudo, en cambio, disciplinar al personal reclutado con desmedro de la misma disciplina personal que debe existir en los futuros ciudadanos.

Distinguió lo que es el servicio pre-militar y militar, siendo este último más ventajoso por cuanto no es lo mismo que permanecer seis meses o un año en el cuartel que estar tres meses o 24 días y sólo los fines de semana como se venía cumpliendo con el servicio pre-militar, apuntó.

"La práctica ha demostrado que no es nada positivo este tipo de compensación y es en este sentido que los estudios que se realizan minuciosamente al final darán la solución que tomará el Supremo Gobierno, concluyó.

CAMPESINOS RESPALDAN MEDIDA DE CANGILLERIA

ORURO, 3 (HOY).- El campesinado respalda las medidas adoptadas por el gobierno para el aniquilamiento del extremismo y la restricción del personal diplomático de la embajada soviética, según declaró a su paso por esta ciudad, el ejecutivo de la Confederación de Campesinos de Bolivia, Jorge Céspedes.

Expresó que pedirán al presidente Banzer no solamente la restricción de personal sino el abandono del país de esa misión diplomática. Muchas personas estarán de acuerdo con los rusos pero hay que hacer notar que los préstamos y la asistencia que darán los soviéticos será con ciertas condiciones, aunque sean indirectas, puntualizó.

Sobre el ingreso del campesino al Frente Popular Nacionalista, explicó que no se quiere politizar al trabajador del agro, de ahí que el proyecto está en estudio a nivel nacional. También se verá la participación en el Frente, de grandes sectores laborales urbanos, anotó.

Más adelante, dijo que para mantener un clima de paz y tranquilidad toda actividad extremista se denunciará a las Fuerzas Armadas, "a las que apoya plenamente el campesinado".

DEPARTAMENTALIZACION

También justificó el intento de departamentalización de la rica zona norte de Potosí por no ser atendida positivamente, pese a las regalías que produce. Añadió que ni siquiera se construye una posta sanitaria dejando abandonados a miles de campesinos.

Finalizó informando que solicitarán a las Fuerzas Armadas que Acción Cívica coopere a ese sector y a otros que como Tarija, Pando Oruro y Beni están abandonados.

CAPITALES FORANEOS SOLO TENDRAN CUATRO AREAS: HIDROCARBUROS

Solo cuatro áreas de explotación y por un plazo máximo improrrogable de 30 años, podrán tener los capitales foráneos que firmen contratos de operaciones con YPF B, dispone la Ley de Hidrocarburos.

La Ley de Hidrocarburos, cuyo contenido en 19 páginas, fue aprobado el martes pasado y constituye la política del Gobierno en materia de petróleo. Sustituye al Código del Petróleo y comprende la abolición del régimen de concesiones, asignándose a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos la explotación de todo el territorio nacional y la subsiguiente explotación y aprovechamiento de las áreas petrolíferas, de acuerdo a planes específicos.

En conferencia de prensa que ofrecieron las principales autoridades del Ministerio de Energía e Hidrocarburos y de YPF B, se explicó que la entidad fiscal petrolera, cuando así convenga a los intereses del país, podrá constituir sociedades mixtas para la ejecución de proyectos industriales y de refinación de productos destinados a la exportación, previa la autorización del Poder Ejecutivo.

Yacimientos suscribirá contratos de operación con empresas interesadas que juzgue de suficiente solvencia técnico-financiera y probada experiencia, de acuerdo a los términos y condiciones que resulten de las negociaciones que para el efecto queda autorizada a realizar. YPF B o el contratista de un Contrato de Operación, podrán firmar con un tercero, contratos de servicios petroleros, con el objeto de coad

yuvar primordialmente a la industria petrolera, mediante el pago de una remuneración fijada de común acuerdo y correspondiente al valor del servicio prestado o de la obra ejecutada.

Una vez iniciada la producción, el contratista está obligado a entregar a YPF B la totalidad de los hidrocarburos producidos, con la única excepción de los volúmenes utilizados en producir los mismos.

El sistema de tributación rígida que debe pagar YPF B por la explotación asciende al 11 por ciento para regalías departamentales y el 19 por ciento correspondiente al Impuesto Nacional.

En caso de tratarse de una explotación por alguna empresa que firmó contrato de operación con Yacimientos, el sistema de tributación será convencional.

El ministro de Energía e Hidrocarburos, refiriéndose al programa de realizaciones inmediatas de la Ley de Hidrocarburos, citó: La inauguración del Gasoducto Santa Cruz-Yacuiba, a la cual calificó de ser una obra de trascendental importancia por su magnitud y sus características técnicas y por ser un proyecto de orden integracionista. La exploración intensiva del territorio nacional; la ampliación de la capacidad refinera del país, por medio de la construcción de los complejos de Cochabamba y Santa Cruz; el inicio de la industria petroquímica con base en mercados ampliados, de acuerdo a convenios que se vienen estudiando con países hermanos; y, el estudio de la ampliación de nuestro sistema de transporte, tanto para el consumo interno como para la exportación.

MISION DEL FMI LLEGO PARA ASESOR EN NUEVA LEY GENERAL DE BANCOS

Una misión del Fondo Monetario Internacional llegó al país para asesorar en la elaboración de la nueva Ley de Bancos, que será modificada después de 44 años.

La comisión encabezada por Shwald sostuvo ayer una reunión con el ministro de Finanzas, Edwin Rodríguez Aguirre, con quien analizó diferentes aspectos relacionados con el problema.

Al momento existe una comisión integrada por ocho representantes de los Ministerios de Planificación, Finanzas, Banco Central, Banca Privada y Extranjera y delegados de los empresarios privados.

Próximamente se designará a los delegados que deberán trabajar estrechamente con los peroneos del Fondo Monetario Internacional, quienes permanecerán en el país 15 días dedicados específicamente al asesoramiento del nuevo cuerpo de leyes que será renovado desde 1928.

MENDEZ INFORMARA A BANZER SOBRE LABOR EN EVENTO DE QUITO

El ministro de Educación, Mario Méndez Elías, informará al Presidente de la República, Hugo Banzer Suárez, sobre la labor que cumplió en ocasión de la reunión de Ministros de Educación de países que conforman el Grupo Andino realizado recientemente en la ciudad de Quito, Ecuador.

Méndez Elías, retornó al país el pasado domingo y ayer asistió a su despacho para cumplir sus tareas habituales y asistir a una reunión con sus colegas de Gabinete que conforman la Comisión Social.

Luego del informe que prestará en las próximas horas al Jefe del Estado, el ministro Méndez reunirá a la prensa para hacer conocer detalles de su misión en el mencionado evento internacional y las gestiones que realizó en la capital ecuatoriana.

LLEGA DIRECTOR DEL

Llegará hoy Director Adjunto Intergubernamental de Migraciones Europeas de Ginebra, G. Illi. (En la foto).

El ejecutivo de migraciones de Bolivia entablará relaciones con varias autoridades que durante su estancia en Ginebra, G. Illi, publicó un curso de migración cooperativa, una conferencia de migración en Europa, estudio sobre políticas migratorias en América Latina, encargo de la Unión Internacional para el Estudio de la Población.

Trabaja en CIME 1956 y realizó serie de conferencias llegando a Jefe de Migración de la Unión Internacional para el Estudio de la Población, selección, inscripción, selección profesional y médica de migración, enseñanza de migración profesional, alojamiento, colocación migración.

LOTERIA NACIONAL
de Beneficencia y Salubridad

210 MILLONES **PREMIO MAYOR** **210 MILLONES**

7 DE ABRIL DE 1972

VENIO APOYO BRASIL

aración conjunta, a ser- riza de Corumbá (en el Presidentes Emilio Ganirá el apoyo recíproco serie de acuerdos, espe- pais del altiplano. unión reservada de cin- te de la base fluvial de Después de la firma de ado intercambiarán con-

sufrió una fractura al secretario general de Ita- conversaciones con el mi-

chó los feriados de fin bienvenida al Presidente deberá durar unos tres programa oficial, no se datarios pronuncian dis- será ofrecido a la co- jo. osil, Antonio Dias Leite, autoridades bolivianas de los dos países.

aciones del ministro, será exa- lidad de construcción de un gico en la frontera brasileño- da la producción de hierro de Mutún (BOLIVIA) y de

revista informal con periodis- ministro Dias Leite admitió io la posibilidad de que Bra- mos a BOLIVIA para la pros- lea y minerales en territorio

l encuentro que tendrá lugar há, el rotativo carloca "Ultima y que no será una reunión de entre dos gobernantes, pues más amplio, y que, además grado de relaciones entre los tirá una definición clara de la de poner el éxito de su ex- trollo al servicio de naciones

uidadosamente preparada por últimos dos años —agrega el la constatación de que nues- ximización con Estados Unidos ba conduciendo hacia un pro- o en el continente, altamente nuestros intereses, en térmi- ares y económicos.

—prosigue "Ultima Hora"— na ofensiva diplomática desti- o acercamiento con nuestros ente los fronterizos, a fin de asil no renuncia a la convi- y que, al contrario, está dis- ia en todos los campos, por lo resultará una mayor uni- los organismos internaciona- mente defendemos posiciones

uye el diario— el principal ob- entros del Presidente Garras- roessner, Pastrana Borrero y de las visitas periódicas del on Barbosa a diversos paí- os, y también lo será el en- a (hoy) y en junio la reunión

FAB CANCELO 100 MIL DOLARES POR COMPRA AVIONES

La Fuerza Aérea Boliviana canceló 100 mil dólares a España como adelanto por la compra de seis aviones "Covair" de pasajeros y carga con destino a la flota de Transportes Aéreos Militares.

De acuerdo a la información ofrecida a la prensa por el Comandante de la FAB, Coronel Oscar Adriá zola dichas aeronaves llegarán al país la segunda quin cena de este mes.

Dijo que para su trasla- do viajarán a España en los próximos días las res- pectivas tripulaciones que harán una travesía bastan- te larga cruzando el Atlán- tico Sur desde la Costa Afri- cana hasta la del Brasil, previa ambientación que les garantice el vuelo de los aviones hasta el país.

Más adelante Adriá zola dijo que existen buenas pers- pectivas para poder cam- biar nuestros actuales avio- nes a pistón con otros mo- dernos que permitan a la Fuerza Aérea Boliviana in- gresar a la era del jet.

CONSTRUIRA 100 DEPARTAMENTOS

"LA PRIMERA"

La cooperativa de ahorro y crédito "La Primera" pondrá en ejecución una de las obras más grandes de vivienda en propiedad horizontal.

Se trata del Proyecto "Villalobos" (Miraflores) que sobre tres mil metros cuadrados se levantarán dos "monoblocks" con 100 departamentos.

El costo está estimado en 10 mil dólares y su conclusión se calcula en 15 meses.

Las propuestas y planos fueron presentadas en la visita por una empresa constructora y un grupo interdisciplinario.

DIRECTORIO

En los últimos días se efectuó la elección para renovar parcialmente el directorio de aquella entidad.

Resultaron elegidos: Oscar García (Vicepresidente-releto) con 15 mil 997 votos; Gastón Martín (vocal) con 16 mil 390 votos y Alberto Bravo (vocal) con 10 mil 970 votos.

El evento tuvo lugar en el Club de La Paz.



Jaime F. Mendieta

La Escuela de Altos Estudios Militares es bastión contra enemigos internos y externos

El ministro de Defensa Nacional, General Jaime Florentino Mendieta, exhortó a 58 nuevos alumnos de la Escuela de Altos Estudios Militares a estudiar denodadamente para lograr el desarrollo nacional "que es la clave estratégica de la seguridad del país contra sus enemigos internos y externos que pretenden destruir los principios de Dios, Patria y Hogar".

Mendieta pronunció los anteriores conceptos en ocasión de la inauguración del presente año lectivo de la Escuela de Altos Estudios Militares "Coronel Eduardo Avaroa, cumplida ayer en acto realizado en el Salón de las Banderas del Gran Cuartel de Miraflores y al que asistieron varios Ministros de Estado, el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Joaquín Zenteno, Anaya, los tres Comandantes de Fuerza, Agregados Militares de distintos países, Prefecto del Departamento y otras autoridades civiles y militares.

Luego de la posesión del Consejo de Estudios y las palabras pronunciadas por el Jefe de Estudios Coronel Rodolfo Ortiz y el Comandante de ese instituto superior castrense, General Enrique Gallardo Ballesteros el ministro de Defensa, Jaime Florentino Mendieta, pronunció extenso discurso en el que destacó la labor que realiza la Escuela de Altos Estudios Militares.

Dijo que los bolivianos debensentirse orgullosos porque instituciones como la que hoy inauguras sus labores, contribuyen eficazmente a despertar la conciencia de los derechos y deberes ciudadanos.

Sostuvo que hay mucho por hacer en los cam-

pos de la alimentación, salud, educación debiendo enfrentar estos problemas sólo con la robusta formación cultural, espiritual y moral que se recibe en la Escuela. Por ello su responsabilidad es grande y ella aumenta cada día porque también cada día se hace más compleja la solución de esos problemas, agregó.

A tiempo de señalar que la consigna dentro el seno de las Fuerzas Armadas es capacitarse y estudiar con perseverancia y esfuerzo acelerado, el ministro de Defensa enfatizó que a los militares no les está permitido detenerse sino marchar adelante con firmeza en el porvenir, mirando atrás sólo para recoger lo positivo, "porque mirar atrás sería correr el riesgo de convertirse como la mujer de Loth en estatuas de sal".

Finalizó expresando que la consigna de las Fuerzas Armadas es la unidad monolítica y unidades nacional y continental como fueron los sueños de Bolívar y del Gran Mariscal Santa Cruz.

NUEVOS ALUMNOS

Varias personalidades -41 civiles y 17 militares- integran la nueva promoción (Décimo tercera hasta la fecha) de alumnos de la Escuela de Altos Estudios Militares. Entre ellos figuran dos ministros de Estado: Julio Prado Salmón de Planificación y Héctor Ormachea de Industria y Comercio el asesor económico de la Presidencia de la República Willy Vargas, el Presidente de la Confederación de Empresarios Privados, Adalberto Violand el Comandante de la FAB Oscar Adriá zola y otros.

RELACIONES CON CUBA ESTAN DESCARTADAS POR AHORA, DIJO MARIO GUTIERREZ EN ESPAÑA

Madrid, 3 (ANSA).- El Canciller Boliviano Mario Gutiérrez negó toda posibilidad, al menos por el momento, acerca de la reanudación de relaciones diplomáticas entre La Paz y la Habana, según declaraciones que formuló a la agencia española "EFE" publicadas hoy "Mien tras el régimen que la gobierna" dijo Gutiérrez refiriéndose a Cuba "no se decida a cultivar un diálogo democrático, abandonando su constante acción subversiva en la vida interna de nuestros países, se hallará distante toda perspectiva".

En el transcurso de su entrevista el canciller boliviano, se refirió

también al rol futuro de su país dentro del grupo Andino señalando que "le toca desempeñar en el futuro inmediato el papel de tránsito

intercontinental". A este propósito citó el proyecto de la unión, por ferrocarril, entre el puerto brasileño de Santos y el chileno de Arica.

LOTERIA NACIONAL
de Beneficencia y Salubridad

210
MILLONES
de Bolivianos

PREMIO MAYOR

210
MILLONES
de Bolivianos

7 DE ABRIL DE 1972

Profesionales

Dr. Edgar Tardío Domínguez

MEDICO — CIRUJANO — OCULISTA

Especializado en la Universidad de Paris (FRANCIA). Miembro Activo de la Sociedad Francesa de Oftalmología e Instituto Barraquer de Barcelona (ESPAÑA). Ex-asistente del hospital HOTEL DIEU de Paris.
MEDICINA Y CIRUGIA DE OJOS, ESTRABISMOS, CATARATAS, GLAUCOMA. DESPRENDIMIENTOS DE RETINA, TRANSPLANTE DE CORNEA, TRAUMATOLOGIA OCULAR, MEDICION DE LENTES, LENTES DE CONTACTO

Consultorio: Federico Zuazo 1553. Teléfono 43235. Casilla 5081
Atiende todos los días de 11 a 12 y de 16 a 20 SABADOS de 9 a 12
ON PARLE FRANCAIS

Dr. Félix Saunero Rojas

GINECOLOGO OBSTETRA ESPECIALISTA

Ex residente de Ginecología Nº 1 de México D.F. Enfermedades de señoras — Atención Prenatal — Partos: Consultorio Bellario Salinas 228 — Consultas de 4 a 7. Teléfono Consultorio 41003 — Domicilio 20227.

Dr. Eduardo Figueroa Erazo

DENTISTA ESPECIALISTA EN NIÑOS

Estudios de post-grado realizados en la Universidad de Osaka (Japón) Atiende tratamientos de la especialidad y trabajos de prótesis en adultos.

Consultorio: Ayacucho 230 — Edificio cine Scala 3er. piso. Teléfono 22692 — 24143 — Favor reservar hora.

Dr. José Morales Mendieta

CIRUJANO ESPECIALISTA

Post-Grado Universidad Nacional y Católica — Argentina — Enfermedades y cirugía del CUELLO — BOCIO — ESTOMAGO, — HIGADO y VIAS BILIARES — PANCREAS — INTESTINOS — HERNIAS — VARICES y sus complicaciones — CIRUGIA DE MAMA.

Consultas de Hs. 16 a 19. Edificio Cine Scala 3er. piso. Teléfono 22692 — 55945 — Casilla 4143.

Dr. Waldo Valcárcel Estrada

MEDICO DE NIÑOS

Estudios universitarios y de especialización en Buenos Aires. Atiende hasta nuevo aviso en la Av. 16 de Julio Nº 1456 tercer piso edificio SOBIMA. Teléfono 55742 de horas 17 a 20 Consultas de urgencia a cualquier hora telf. 22349.

PARTO SIN DOLOR Y SIN TEMOR

Dr. Ladislao Hermosa Rivera

EDUCACION DEL PARTO —CURSOS ESPECIALES— TRATAMIENTO DE SECRESIONES VAGINALES, DEL ACNE, DE LA ENFERMA MENOPAUSICA, ESTERILIDAD CAUTERIZACION DE ULCERAS, ENFERMEDADES GINECOLOGICAS.

CONSULTORIOS: HORAS 14 a 17. EDIFICIO ASBUN nuevo (Yanacocho esquina Mercado) 4to. piso. Teléfono Nº 29463 HORAS 17 a 19. COMERCIO 819. TELEFONO Nº 23219

Dr. Eduardo Maldonado R.

PROBLEMAS DE LA PERSONALIDAD Y DE LA CONDUCTA

Atiende en su nuevo consultorio del Edificio Victoria 2do piso Av. Arce esq. Goitia de Hs. 16 a 19.30. Telf. 23915.



Dr. Rubén Tejada Andrade

Dr. Miguel Velásquez P.

Análisis de Orina, heces, L.C.R., pruebas de embarazo, bacteriología, parasitología y química en general.
Atención: 8 x 30 — 12 m. y 15 — 19 p.m.
Avenida Camacho 1223 (Esq. Ayacucho) Edif. Krsul 5o piso.
Oficina 509. Tel. 21528. Casilla 2665. Tel. domicilio 21122.

Países del Pacto Andino comenzaron estudio sobre "estrategia del desarrollo"

Reunión de alto nivel en Lima

Lima, 3 (ANSA).— El Consejo de Planificación del Pacto Andino, compuesto por altas autoridades de los países miembros (Perú, Chile, Ecuador, Colombia y BOLIVIA) empezaron hoy su primera reunión a fin de analizar un documento entregado por la junta ejecutiva del mencionado pacto en el cual se delinean las bases para una estrategia sub regional de desarrollo.

El documento se titula precisamente "Bases Generales de la Estrategia Subregional de Desarrollo" y fue entregado a los países miembros del acuerdo de integración durante la pasada reunión de la comisión del Grupo Andino, realizada en esta capital el pasado mes.

Según se precisa, este documento es un estudio preliminar

que tiene por objeto servir de base para un ciclo de análisis y discusión, para delimitar los objetivos y orientaciones generales de la integración.

La junta realizó el trabajo para cumplir con las recomendaciones hechas por los jefes del organismo de planificación del Grupo Andino, durante la reunión en Lima, en mayo de 1970.

En el documento "Bases Generales de Estrategia Subregional de Desarrollo", se aborda, entre otros, los siguientes temas:

Orientaciones generales de desarrollo, perspectivas de crecimiento económico, posibilidades de creación de empleo, financiamiento, integración física, política de incorporación de tecnología, relaciones con terceros países

es y especialización y cooperación agropecuaria.

Aparte de estos aspectos, el documento pone especial énfasis en el análisis de las perspectivas de industrialización.

Se estudia el contexto general de los problemas, soluciones, proyecciones del proceso de industrialización y, al mismo tiempo, se refiere, en forma particular, a las principales ramas de esta actividad, siderurgia, caucho, automotriz, metalme-

etc. Al respecto, la Junta del Pacto de Cartagena informa que formulación de una estrategia general de desarrollo constituirá el marco de referencia para la ejecución de programas sectoriales de desarrollo industrial, la creación de plantas y la cooperación de políticas nacionales vista en el Acuerdo de Cartagena.

Participan en la reunión, que se comenzó hoy, el ministro de Planificación de BOLIVIA, Prado Salmón, el jefe del Departamento de Planeación Nacional de Colombia, Roberto Arenas, jefe de la Oficina de Planificación de Chile, Gonzalo Martínez, el director técnico de la Oficina de Planificación del Ecuador, José Moncada, y el jefe del Perú, el general Guillermo del Pont, jefe del Instituto de Planificación.



AVISO PERMANENTE

AL SEÑOR ANTONIO DUERI SE LO NECESITA CON SUMA URGENCIA EN TALLERES GRAFICOS BOLIVIANOS. DE NO PRESENTARSE TOMAREMOS LAS MEDIDAS QUE EL CASO REQUIERE.

Corporación Minera de Bolivia

Se necesita un médico ginecólogo para la Empresa Minera Colquiri

La documentación pertinente deberá ser presentada en el 3er. piso del Edificio de COMIBOL ubicado en la avenida Mariscal Santa Cruz. Dirección General de Sanidad.

La Paz, 28 de marzo de 1972

Departamento de Sanidad

Publicarán en Chile documento sobre ingerencia de empresa IT

SANTIAGO DE CHILE (ANSA).— Autoridades del gobierno confirmaron en el curso del día seridos a publicidad los documentos que permitieron la denuncia del periodista norteamericano Jack Anderson en el sentido de que la Oficina de Inteligencia Central estadounidense y la International Telegraph and Telephone (ITT) habría previsto una acción tendiente a que el Presidente Salvador Allende asumiera la jefatura del estado en 1970.

La denuncia hecha por el periodista norteamericano causó impacto en Chile así como el congreso de las gestiones paralizadas detenidamente las denuncias.

Los documentos, con seguridad, serán entregados mañana por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Identifican a 10 implicados en secuestro de O.Sallustro

Buenos Aires, 3 (ANSA).- La policía federal informó haber identificado diez guerrilleros (cinco de los cuales se hallan ya detenidos) implicados en el secuestro del director del Fiat Concord, Oberdan Sallustro.

La información policial añade los elementos incautados en los alrededores de que se vienen realizando, permitieron comprobar la

vinculación de los secuestradores de Sallustro con el asalto al Banco Nacional de Desarrollo, ocurrido en enero pasado y por medio del cual el denominado "Ejército Revolucionario del Pueblo" se apropió de la suma de 450 millones de pesos viejos (450 mil dólares).

Finalmente, el parte policial da cuenta de que, en otros operativos no vinculados con el secuestro de

Sallustro, se logró detener a otros diecisiete individuos que, "de una u otra manera, estarían relacionados con la organización sediciosa". Los nombres de los cinco detenidos por su participación directa en el secuestro no fueron dados a conocer "por razones de secreto sumarial".

Se sabe, empero, que se trata de tres hombres y dos mujeres.

ASO FELTRINELLI": INTERROGAN A UN PERSONAJE CLAVE

Buenos Aires, 3 (ANSA).- Comenzará hoy, con el interrogatorio de un personaje-clave, una semana de trabajo, que busca aclarar la muerte de Gianluigi Feltrinelli, el editor revolucionario cuyo caso ha dividido la opinión pública.

Los magistrados Enrico de Pedemonte y Guido Viola (este último no cumplió todavía treinta años) someten a intensos interrogatorios al abogado Giovambattista Lazagna y a un equipo de expertos se inspeccionando el lugar donde se halló el cadáver del edil asesinado por la dinamita.

Lazagna, indiciado por delito de homicidio, es el más controvertido de una serie de personajes implicados en el oscuro caso Feltrinelli, con dos personas "en rebelión" podría constituir el tercer caso de proporcionar a los investigadores elementos determinantes de la muerte de que la policía este indagando también en el exterior.

Hoy se ha hallado alguna evidencia relativa al obrero Giuseppe y al profesor Carlos Fiorio aparecido desde el día en que se halló el cadáver de Feltrinelli planteando a Italia el interrogatorio mientras realizaba una investigación.

¿Fue asesinado? Lazagna y Viola eran dos que pagaban; el primero pagaba el alquiler de una casa que probablemente servía de refugio a miembros de la izquierda. El segundo pagaba la policía por el alquiler de una camioneta encontrada a poca distancia del tiempo de Feltrinelli.

TEMBLOR SACUDIO A LIMA

Buenos Aires, 3 (ANSA).- Un movimiento sísmico de regular intensidad sobresaltó anoche a los habitantes de Lima, que se refugiaron en las calles tratando de buscar lugares más seguros.

El informe sobre eventuales daños tampoco menciona sobre daños materiales.

El Instituto Geofísico informó que el movimiento telúrico alcanzó el grado 4 de la escala de Mercalli.



H. ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ

REANUDACION DEL SERVICIO DE VOLQUETAS EN PROYECTOS DE ACCION COMUNAL.

La Dirección General de Acción Comunal, comunica a los señores Presidentes y Secretarios de las Juntas Vecinales, Comités de Obras Públicas y otras organizaciones locales, que desde el día DOMINGO 9 DE ABRIL, se reanudará el servicio de transporte para el traslado de materiales de construcción con la dotación de volquetas para uso exclusivo en la ejecución de proyectos de Acción Comunal.

De consiguiente, se insinúa a los señores dirigentes de esas organizaciones vecinales a apersonarse a nuestras oficinas para la elaboración de los programas dominicales de ACCION COMUNAL.

La Paz, 4 de abril de 1972

DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS

H. MUNICIPALIDAD DE LA PAZ CONVOCATORIA No. 17/72

La Honorable Alcaldía Municipal de La Paz, convoca e invita a todos los Arquitectos registrados en el Colegio de Arquitectos de Bolivia a presentar sus soluciones y diseños para la construcción del Teatro "Mariscal Andrés de Santa Cruz" en la ciudad de La Paz; las bases a las que se sujetarán los concursantes podrán ser recojidas en la Dirección de Arquitectura de esta H. Municipalidad desde el día lunes 3 de abril, debiendo presentarse los anteproyectos el día lunes 3 de julio del presente año, siendo la fecha de entrega impostergable.

La Paz, 27 de marzo de 1972

DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS

Comisión Nacional de Reforma Universitaria

COMUNICADO Nº 0013

Nueva Convocatoria a Licitación Pública

En vista del insuficiente número de firmas que presentaron Propuestas para el aprovisionamiento de equipo de Radio-Comunicaciones SSB, se amplía el plazo hasta horas 18 del día 12 del próximo mes de abril.

Los pliegos de especificaciones se encuentran a disposición en las oficinas de la Subcomisión de Infraestructura.—

La Paz, marzo de 1972

Dr. Mario del Castillo Cardozo
Secretario General y Coordinador de la Comisión Nacional de Reforma Universitaria

LA SUB-FEDERACION DE JUNTAS VECINALES DE EL ALTO DE LA PAZ, ACLARAN LA PUBLICACION DEL MATUTINO "HOY", SOBRE LAS SUPUESTA PROCLAMACION DE UN ALCALDE

Señor El Alto, 29 de marzo de 1972

Gral. Armando Escóbar Uría
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ

Ciudad-

Distinguido Sr. Alcalde;

Con relación a la publicación aparecida en el Matutino "HOY" en fecha 27 del presente mes, cabe hacer la aclaración correspondiente en reunión soberana de las 18 Juntas Vecinales de El Alto de La Paz, en sentido de que en ningún momento se hizo proclamación alguna para Alcalde Municipal al Sr. Alfonso Guzmán Ampuero, considerando dicha aclamación de apócrifa y falsa; más por el contrario, las 18 Juntas Vecinales nos permitimos respaldarlo moral y materialmente hasta la conclusión de todas las obras proyectadas e iniciadas.

Consideramos que su presencia en la H. Alcaldía Municipal de La Paz, es prenda de garantía para toda la comunidad paceña, en razón de que su persona como primera Autoridad es de conocimiento nacional como internacional, por lo que lo felicitamos por el empréstito financiado ante el Gobierno Alemán de los 15 millones de dólares, para solucionar definitivamente el problema del servicio de agua potable.

Por último, desvirtuamos la publicación de el diario "Presencia" aparecida el día 29 del presente con el epígrafe de: "LAS JUNTAS VECINALES DE VILLAS MARGINALES A LA OPINION PUBLICA", desenmascarando a los firmantes que son falsos representantes cuyos propósitos abyectos es de sembrar la anarquía y disociar a las juntas vecinales legalmente constituidas.

Al reiterarle nuestro apoyo moral y material, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con las consideraciones de nuestra mayor distinción personal.

Villa Alto Lima, Eliodoro E. Pérez; Villa Dolores de El Alto, Antonio Alberto; Villa Tejada, Manuel Quispe T.; Villa "16 de Julio", Jorge Flores Q.; Villa "Gral. José Ballivián", Benito Cruz Pabón; Villa Santiago, Esteban Peralta Mamani; Villa "Faro Murillo" José Carrillo Ticona; Villa "Tupac Katari", Julio Zenón Ayala Tarqui; Villa Esperanza, Hipólito Solares

ESPECTACULOS

DATOS QUE LE INTERESAN

hoy

OFICINAS Y REDACCION: Av. 6 de Agosto 2170
 Casilla de Correo 477 Tel. 28737
 DIRECCION DE COORDINACION Y GERENCIA Tel. 29883
 ADMINISTRACION Y PUBLICIDAD Tel. 25166
 REDACCION Tel. 26897

TELEFONOS DE URGENCIA

- | | |
|--------------------------------|--------------------|
| TELEFONOS (reclamos) | Tel. 113 |
| INFORMACIONES | Tel. 104 |
| SEÑORITA HORA | Tel. 117 |
| LARGA DISTANCIA EXTERIOR | Tel. 55907 - 09 |
| INTERIOR | Tel. 20402 - 03 |
| HOSPITAL DE CLINICAS (central) | Tel. 22821 - 22872 |
| BOMBEROS AASANA | Tel. 59333 - 59310 |
| ESTACION DE BOMBEROS | Tel. 119 |
| ASISTENCIA PUBLICA | Tel. 118 - 22111 |
| POLICIA (D.C.) | Tel. 110 |
| TRANSITO | Tel. 26148 |
| AGUA | Tel. 26625 |
| ENERGIA | Tel. 54357 |

FARMACIAS DE TURNO

-Del 1o. al 8 de abril de 1972

- EL INDI: Colón 652 Tel. 25914
 MAYORI: Carrasco 1482 Tel. 55060
 INGAVI: Ingavi 769 Tel. 28767
 CRUZ AZUL: Colombia 257 Tel. 25184
 VIRGEN DE LUJAN: Parque Libano 62 Tel. 41694
 ALEMANA: Belisario Salinas 341
 CENTRAL: Illampu 706 Tel. 41577

FLOTAS

- | | |
|-----------------------------------|--------------------|
| *TRANSPORTES EXPRESO "EL CHAPACO" | Tel. 40528 |
| Chuquisaca N° 638 | |
| *TRANSPORTES "UNIVERSO" | Tel. 42831 |
| Av. Montes N° 638 | |
| *TRANSPORTES "SAMA" | Tel. 28462 |
| Murillo esquina Graneros | |
| *FLOTA "UNIDOS" | Tel. 25893 |
| Bozo esquina Montes | |
| *FLOTA "ANDINO" | Tel. 20471 |
| León de la Barra N° 360 | |
| *FLOTA "BERMEJO" | Tel. 28981 |
| Av. Pando N° 148 | |
| * FLOTA "CONTINENTAL" | Tel. 29061 |
| Av. Montes 675 | |
| *FLOTA "COPACABANA" | Tel. 20377 - 40461 |
| Av. Montes N° 620 | |
| *TRANSPORTES "PILCOMAYO" | |
| Figueron e-quina Tiquina | |
| *COMETA LTDA. | Tel. 21674 |
| Plaza San Francisco | |
| *FLOTA "ALIAGA" | Tel. 26376 |
| Av. Montes 700 | |
| *FLOTA "URUS" | Tel. 50793 |
| Bozo 194 | |
| *TRANSPORTES "SAN CRISTOBAL" | |
| Plaza Alexander 190 | |
| *FLOTA "YUNGUENA" | Tel. 43001 |
| Av. Tejada Sorzano 34 | |
| *TRANSPORTES "TARIJA" | Tel. 28911 |
| Tiquina 37 | |
| *TRANSPORTES "VICTORIA" | Tel. 56509 |
| Emilio Calderón 363 | |
| MICROBUSES "QUIRQUINCHO" | Tel. 54612 |
| Chuquisaca 626 | |

FERROCARRILES

- ESTACION CENTRAL Tel. 52510 - 53410
 ESTACION GUAQUI Tel. 888

LINEAS AEREAS

- | | | |
|-----------------------|------------|------------|
| LLOYD AEREO BOLIVIANO | Tel. 54649 | Tel. 51155 |
| | 53132 | 51163 |
| LUFTHANSA | Tel. 20383 | Tel. 53511 |
| AEROLINEA PERUANAS | Tel. 27093 | |
| AEROLINEAS ARGENTINAS | Tel. 50792 | |
| BRANIFF INTERNATIONAL | Tel. 55905 | |
| AVIANCA | Tel. 43069 | Tel. 40883 |
| AIR FRANCE | Tel. 51740 | |
| LAN | Tel. 28536 | |
| KLM | Tel. 42965 | |
| PAN AM | Tel. 54117 | Tel. 41863 |
| BOA | Tel. 26387 | |
| VARIG | Tel. 21140 | |
| ECUATORIANA | Tel. 54472 | |
| IBERIA | Tel. 20270 | Tel. 24378 |
| ALITALIA | Tel. 29494 | |
| SWISSAIR | Tel. 53317 | |

CINE 6 DE AGOSTO

Matinée y tanda BEN HUR. con Charlton Heston y Haya Harareet. (T.P.). Actualidades mundiales N° 12. Precios matinee 7.10 y 8.10. Tanda 7.20 y 8.30.

CINE UNIVERSO

Matinée tanda y noche HISTORIA DE UNA MONJA. en technicolor. con Audrey Hepburn y Peter Finch (T. P.). Precios matinee 3.60 y 4.10. Tanda y noche 4.80 y 5.30

LOTERIA NACIONAL
 de Beneficencia y Salubridad

210 MILLONES PREMIO MAYOR **210 MILLONES**

7 DE ABRIL DE 1972

**PARA GRANDES , PARA CHICOS Y...
 PARA VERLA DOS VECES!...**



SABU en "VUELVO A VIVIR... VUELVO A CANTAR"

DIANA MAGGI
ENRIQUE LIPORACE
MARIA LEAL (la pecosa)
MARTA CERAIN
 y la actuación especial de
UBALDO MARTINEZ
 música: ALAIN DEBRAY
BANANA
PINTURA FRESCA
TROCHA ANGOSTA
 libro: NORBERTO AROLDI
 producción: M. RODRIGUEZ MENTASTI
 dirección: JULIO SARACENI
 Eastmancolor
 APTA PARA TODO PUBLICO

HOY CINE "16 DE JULIO"
GRANDIOSO ESTRENO
 ES UN EXITO DE J.G.V.

HOY ESTRENO EXCLUSIVO "CINE PAR"



UNA HISTORIA QUE CONMUEVE Y EMOCIONA PORQUE NOS TOCA UNA DE NUESTRAS MAS SENSIBLES FIBRAS DEL CORAZON.

RECIBE A CAMBIO, MUCHAS VECES, INGRATITUD, OLVIDO E INDIFFERENCIA.

ROSA FILMS, S. A. presenta a MARIA ENRIQUE **RIVAS LIZALDE** en

LA MAESTRA INOLVIDABLE

TECHNICOLOR! FANNY SCHILLER ALICIA MONTÓYA ENRIQUE AGUILAR ARGUMENTO DE ADAPTACION DE MÓNICA WILHELMINA VELAZQUEZ TOMANDO BASE DIRECCION DE

CINE MEXICO

Matinée, tanda y noche AMOR ENTRE VAMPIROS SOMBRAS EN LA OSADAD Y LOS MONSTRUOS DEL ESPACIO. Precios matinee 3.20 y 2.20. Tanda y noche 3.30 y 2.20.

CINE LA PAZ

Matinée, tanda y noche LA FAMILIA HIPPIE con Tito Ortega y Elina Colotto. Noticioso EL MUNDO A TANTE. Precios: matinee y 4.10. Tanda y noche 5.30.

CINE TESLA

Matinée, tanda y noche technicolor EL MANTO GRADO, con Victor M. y Richard Burton. Precios matinee 4.10. Tanda y noche 5.30 y 2.20.

CINE SCALA

Matinée, tanda y noche SIMPLEMENTE UNA NOCHE con Leonardo Favio y Wallner. Noticioso EL DO AL INSTANTE. Precios matinee 3.60 y 4.10. Tanda y noche 4.80 y 5.30.

CINE MIRAFLORES

Matinée, tanda y noche EL HIJO DE AGUILAR GRA y LAS LEANDRAS. Precios matinee 2.60. Tanda y noche 3.30.

CINE PRINCESA

Matinée, tanda y noche technicolor ULISES, con thony Quinn y Kird Doolittle (T.P.). Precios matinee y 3.10. 2.60 y 2.10. Tanda y noche 4.30 y 3.80. 2.80.

CINE 16 DE JULIO

Matinée, tanda y noche VUELVO A VIVIR VUELVO A CANTAR con Sabu. Precios matinee 3.60 y 4.10. Tanda y noche 4.80 y 5.30.

CINE MURILLO

Matinée, tanda y noche LA GUERRA DE LOS YAS Y EL HIJO DEL DIABLO. BRE, VIDA, PASION MUERTE DE N.S.J. Precios matinee 3.10 y 2.10. Tanda y noche 3.20 y 2.10.

CINE ABAROA

Matinée, tanda y noche MONJA O MADONNA. LOS DIABLOS DE LA VIDA. Precios matinee 2.10. Tanda y noche 2.10.

CINE EBRO

Matinée, tanda y noche LA ISLA DEL MISTERIO. PIEZA DEL DIABLO. Precios: matinee 2.60 y 2.10. Tanda y noche 3.20 y 2.10.

CINE ROXY

Matinée, tanda y noche QUE NOCHE DE CASAMENTO Y EL CAPITAN NEGRITO. LA CIUDAD SUMERGIDA. Precios matinee 2.60. Tanda y noche 3.30.

Sociales



-Con éxito total fue presentada en el Teatro Municipal la zarzuela "La Dolorosa" con destacados artistas nacionales. En la fotografía una escena muy bien lograda.

-Para despedir a los esposos Pedro Miranda Asenjo y María Eugenia Virreira de Miranda ofrecieron una cena el Dr. Luis Alfonso Siles Salinas y Clemencia Santa Cruz de Siles.

Los jefes y personal de la Dirección de Recursos Humanos de la AID les ofrecieron un té.

Un grupo de amigos los agasajó en casa de Virginia Rocaba.

Un té ofrecieron un grupo de amigos en casa de Zulema Salas Machicado.

Carlos y Oscar Virreira Paccios agasajó con una cena.

-El sábado pasado se realizó un almuerzo en casa de Mónica Velasco con motivo de despedir a Carmen Bedoya y Cinthya Lonsdale por su próximo matrimonio.

-Albertina Velasco ofreció un té a sus amigas.

-Maggy Azcarrunz de Orihuela reunió a un grupo de amigas en un té.

-Maricruz San Martín dio un té en su casa para despedir a Cinthya Lonsdale y Carmen Bedoya por su próximo matrimonio.

-Betty Dietrich de Bojanic dio

-El embajador de Austria y señora de Schmid y el Delegado Comercial de Austria para Bolivia, Chile y Perú ofrecerán una recepción en el Círculo de la Unión hoy a horas 18 y 30.

un té para reunir a sus amigas, acompañada de sus hijas.

-Rogelia Suarez realizó un té en su casa.

-Las exalumnas del Colegio Inglés Católico se reunirán en los salones del Colegio en su reunión mensual.

-Delicada de salud María Esther Carrasco de Crespo.

-Se ha sometido a una intervención quirúrgica en la clínica San Miguel Isolina de Bravo.

-Angela Durán de Ruiz fue operada en la clínica Santa Isabel.

-Regresó de Lima—Perú, María Teresa Cortéz de Paz Estenssoro

acompañada de sus hijas.

-Se ausentó a los Yungas Carlos Harvey acompañado desufamilia

-Llegó de Santa Cruz Patricia Aguilera.

-A Chile José Zapata.

-A Oruro Elvira Mendez de Antezana.

-Regresó de los Estados Unidos Patricia Banzer Prada.

-Viajará a Lima para incorporarse a la reunión del Pacto Andino, el Sr. Humberto de Rada.

LOTERIA NACIONAL
de Beneficencia y Salubridad

210 MILLONES **PREMIO MAYOR** **210 MILLONES**

7 DE ABRIL DE 1972

GRAN CINE "MEXICO" HOY MATINEE TANDA NOCHE

SUPERGRANDIOSO Y FANTASTICO ESTRENO EXCLUSIVO

LA MAS EXTRAORDINARIA Y SOBERBIA PELICULA DE CIENCIA FICCIÓN LLEGADA A BOLIVIA HORRIBLES MONSTRUOS LLEGADOS DEL ESPACIO EXTRATERRESTRE, FEROCES PELEAS ENTRE ELLOS, ACCION Y SUSPENSO QUE HARAN EL DELEITE DE GRANDES Y CHICOS.....

UNA SUPER PRODUCCION

EN COLORES

Los Monstruos de Espacio

DOBLE: CON LA OBRA MAESTRA DEL SUSPENSO Y TERROR, EN MARAVILLOSOS COLORES "AMOR ENTRE VAMPIROS" O SOMBRAS EN LA OSCURIDAD DISTRIBUIDAS POR CONCIBO Y PRESENTADOS CON ORGULLO POR LA SALA DE LOS GRANDES EXITOS.

CONSEJOS UTILES

AVADO PERFECTO DE FRESAS

Todas sabemos que es absolutamente indispensable lavar perfectamente las fresas para despojarlas de toda la tierra que traen, pero no conviene hacerlo antes de quitarles el tronquito, con lo que se evitará que se agusten y maltraten, limpiánse así mucho mejor porque están enteras.

COMPRE SUS MEDIAS

EL TAMAÑO CORRECTO. Trate siempre de comprar las medias del número apropiado para su pie. Si son demasiado cortas se romperán rápidamente debido al esfuerzo a que son sometidas y si están mucho más largas, le molestarán.

PARA EL VIAJE DEL SEÑOR

Cuando acomode usted las maletas de alguno de los hombres de la casa, haga un rollo con la camiseta, los calcetines y los calzoncillos de cada cambio, para que así no tenga él que desacomodar toda la maleta en busca de lo que necesita.

VASIJAS ENNEGRECIDAS

Cuando el interior de las vasijas de aluminio se ennegrece, conviene poner a hervir en ellas alguna fruta o legumbre ácida, como los tomates, los membrillos etc. Con esto recupera el recipiente su brillantez y color original sin perjuicio alguno para lo que se ha hervido en él.

ofertas • ofertas •

COMERCIAL "ALAS"
Galería Luz. Telf. 29734.-
Alquila lindo departamen-
to cuatro dormitorios, so-
lario, dependencias. Gene-
ral Lanza \$b. 1500.

COMERCIAL "ALAS"
Galería Luz. Telf. 29734.-
Alquila chalet tres dormi-
torios, jardín, garaje. O-
brajes Alto. \$b. 1.000.

COMERCIAL "ALAS"
Galería Luz. Telf. 29734.-
Alquila departamento aso-
leado, tres dormitorios, de-
pendencias. Plaza Uyuni.
Miraflores.

COMERCIAL "ALAS"
Galería Luz. Telf. 29734.-
Alquila confortable casa
semiamoblada, cuatro dor-
mitorios, solarío, garaje,
dependencias, calefón, te-
léfono. Lisimaco Gutié-
rrez.

COMERCIAL "ALAS"
Galería Luz. Telf. 29734.-
Alquila buena casa amo-
blada, cuatro dormitorios
escritorio, jardín, garaje.
Méndez Arcos. Sopocachi.

COMERCIAL "ALAS"
Galería Luz. Telf. 29734.-
Alquila departamento un
dormitorio, dependencias
Vazques. \$b. 500.

COMERCIAL "ALAS"
Galería Luz. Telf. 29734.-
Alquila departamento 3
dormitorios, dependencias
calefón. Avenida Busch
\$b. 1.800.

COMERCIAL "ALAS"
Galería Luz. Telf. 29734.-
Alquila departamento a-
moblado dos dormitorios,
dependencias. Fernando
Vargas. Sopocachi. \$us.
160.

COMERCIAL "ALAS"
Galería Luz. Telf. 29734.-
Alquila lindo departamen-
to amoblado dos dormito-
rios dependencias Busch
Pasoscanqui.

COMERCIAL "ALAS"
Galería Luz. Telf. 29734.-
Alquila departamento a-
moblado un dormitorio, de-
pendencias. Fernando Var-
gas. \$us. 100.

COMERCIAL "ALAS"
Galería Luz. Telf. 29734.-
Alquila dos oficinas, baño
teléfono. Comercio \$b. 800

COMERCIAL "ALAS"
Galería Luz. Telf. 29734.-
Mixto: casa independiente
tres dormitorios, dependen-
cias, garaje. Díaz Rome-
ro. Anticrético \$b. 30.000,
alquiler 800.

COMERCIAL "ALAS"
Galería Luz. Telf. 29734.-
Anticrético departamento
dos dormitorios, dependen-
cias. Álvarez Plata \$b.
28.000 .

COMERCIAL "ALAS"
Galería Luz. Telf. 29734.-
Anticrético departamen-
to dos dormitorios, depen-
dencias, garaje. Avenida
Saavedra. \$b. 60.000.

COMERCIAL "ALAS"
Galería Luz. Telf. 29734.-
Anticrético departamento
dos dormitorios, dependen-
cias. Ricardo Mujía. \$b.
47.000.

COMERCIAL "ALAS"
Galería Luz. Telf. 29734.-
Alquila casa, dos dormito-
rios, dependencias. Arturo
Borda. \$b. 1.300. La mis-
ma anticrético \$b. 40.000.

COMERCIAL "ALAS"
Galería Luz. Telf. 29734.-
Anticrético casita dos dor-
mitorios dependencias am-
plio terreno. Bella Vista
Obrajes. \$b. 25.000.

COMERCIAL "ALAS"
Galería Luz. Telf. 29734.-
Anticrético tienda, baño,
Manco Kapac. \$b. 12.000.
Habitación, baño, Guerri-
llos Lanza \$b. 7.000.

**VENDO
DEPARTAMENTO**
Un dormitorio, depen-
dencias. Edificio CONAVI
COMERCIAL "ALAS" tel.
29734.

VENDO GARZONIER
Un dormitorio, baño, com-
pletamente independiente
Plaza España. Referencia
COMERCIAL "ALAS" Tel
29734.

DOS TERRENOS
Vendo en Calacoto, uno
de 800 m2. Calle. 10. Otro
600 m2 calle 23. COMER-
CIAL "ALAS" telf. 29734.

**LA "U" Y CRISTAL COMENZARON
GANANDO EN CERTAMEN PERUANO**

-LIMA, 3 (ANSA).— Universi-
tario de Deportes y Sporting Cris-
tal salieron airoso en sus respec-
tivos compromisos, correspondien-
tes a la primera fecha del torneo
metropolitano de fútbol peruano,
el campeón de la pasada tempora-
da, Universitario de Deportes de-
rrotó en la oportunidad a su tra-
dicional rival Alianza Lima, por
dos goles a uno, en tanto, que
por el mismo score, Sporting Cris-
tal venció al Defensor Lima.

Universitario de Deportes, dis-
gregado por la ausencia de varios
de sus titulares que integran la se-
lección peruana que se encuentra
realizando una gira por el extran-
jero, presentó ante Alianza Lima,
una nueva conformación que po-
dría ser la misma que actúa en la
fase semifinal de la Copa Liberta-
dores de América.

Como se sabe, el campeón
peruano de la pasada tempora-
da debe jugar ante Nacional y Pe-
ñarol de Montevideo la semifinal
del máximo torneo sudamericano
de interclubes.

Por su parte, el Defensor Li-
ma, elenco que dirige el urugua-
yo Roque Gastón Maspoli y en
el que actúan los argentinos Mi-

guel Angel Tojo, Miguel Angel
Converti y Pedro Gonzales, cayó
derrotado en el último minuto an-
te el Sporting Cristal.

Pese a dominar los noventa mi-
nutos de juego Defensor Lima no
pudo cristalizar ese predominio ter-
ritorial y un gol del brasileño
Vinha dio el triunfo final al Spor-
ting Cristal.

Sport Boys y Sima dividieron
honoros al empatar en un tanto
por bando.

Finalmente, Deportivo Municip-
pal y Defensor Arica hicieron lo
propio al empatar en dos goles
por lado. En el equipo de Depor-
tivo Municipal debutó oficialmen-
te el centro delantero argentino
Angel Clemente Rojas, quien evi-

denció encontrarse fuer-
do físico.

En ese mismo equi-
también los argentinos
quero) y Pietrone (pu-
cho).

Las posiciones al
la primera fecha son e-
por Universitario de L-
Sporting Cristal con
cada uno, les siguen
Municipal, Defensor A-
Boys y Sima con un
daron últimos Defens-
Alianza Lima sin pun-
to.

La próxima seman-
el torneo provincial
que será disputado por
equipos del interior d-
militan en la división
cho en total.

**Colo Colo e
lider en Chi**

-SANTIAGO DE CHI-
LE, 3 (ANSA).— Colo Colo
se ubicó en la primera posi-
ción de la tabla del fútbol

rentado chileno de
división, al comp-
tercera fecha de la
rueda del evento.
tados generales de
da de ayer fuer-
guientes:

Universidad de
Magallanes uno, U-
Felipe tres, O'Faha-
tuarios uno, O'Hig-
Unión Española
portes Concepción
La Serena uno, N-
Huachipato uno.

Anteriormente
había ganado por
os a cero a Eve-
estos resultados
puntero e invicto
Colo, con cinco pu-

**FUTBO
CARIO**

-RIO DE JA-
(ANSA).— Despu-
partidos disputad-
mo fin de semana
de posiciones en e-
nato carioca (loc-
bol es la siguiente:

- 1) Flamengo
- 2) Botafogo do-
nense doce;
- 3) Gama diez;
- 4) América seis;
- 5) Pense cinco, Bar-
Sao Cristovao cir-
tuguesa dos;
- 7) uno.

Todos los equi-
disputados siete p-
artillero con má-
Doval (Flameng-
te, seguido de Cai-
go) y Lula (Fl-
ambos con cinco.

Garzoniere y pieza independiente
Alquilo amoblada, cómoda, independiente y pieza
aparte independiente. Avenida Ecuador, Pasaje Wal-
do Ballivián 568. Teléfono 22118.—

IMPRESIONES A COLOR
REALIZAMOS TODA CLASE DE
TRABAJOS DE IMPRENTA.
•••
REFERENCIAS: Avenida 6 de Agosto 2170
Teléfono 25166.—

LOTERIA NACIONAL
de Beneficencia y Salubridad
210 MILLONES **PREMIO MAYOR** **210 MILLONES**
de Bolivianos
7 DE ABRIL DE 1972

Adquiera su Revista
tvguía
con la NUEVA PROGRAMACION
de Canal 7 T.V. BOLIVIANA

AMERICA Y MONTERREY DIERIZAN EL TORNEO FUTBOLISTICO AZTECA

CIUDAD DE MEXICO, 3 (ANSA).— Resultados de la vigésima tercera ronda del campeonato mexicano de fútbol de la primera división:

Atlante 1 León 1, Monterrey 3 San Luis 1, Jalisco 2 Toluca 1, América 0 Universidad 1, Pachuca 0 Guadalajara 2, Veracruz 1 Puebla 1, Laguna 3 A. Español 4, Zacatepec 0 Cruz Azul 2, Irapuato 0 Torreón 0.

Cuadro de posiciones después de la vigésima tercera ronda del campeonato de fútbol mexicano de primera división jugada en la última semana y en el día de ayer:

Equipos, Grupo Uno: América 34 puntos, Cruz Azul 33, Jalisco 23, León 27, Zacatepec 25, San Luis 22, Laguna 19, A. Español Veracruz 14, GRUPO DOS: Monterrey 29, Guadalajara 28, Pachuca 23, Atlante 23, Universidad 22, Puebla 21, Toluca 19, Torreón 19, Irapuato 10.—

FÚTBOL: PANORAMA EN TORNEO "LIBERTADORES DE AMERICA" RIOPLATENSES SE MUESTRAN COMO FAVORITOS

LIMA, 3 (ANSA).— La final de la décima tercera edición de la copa Libertadores de América podría ser protagonizada nuevamente por dos conjuntos rioplatenses, demostrando una vez más la supremacía de las instituciones futbolísticas del Atlántico sobre sus similares del Pacífico.

Una nueva final entre equipos rioplatenses está dentro de la más estricta lógica, dentro del irrestable y muchas veces ilógico que es el fútbol.

Volvería así a repetirse lo acontecido en siete de las doce ediciones en que llegaron a la final equipos de Argentina y Uruguay.

En cuatro de las restantes cinco ediciones del máximo torneo sudamericano interclubes fueron protagonistas de la final conjuntos brasileños con un representante platense y contra un elenco paraguayo (Olimpia), con Peñarol.

Seis de las once ediciones de la Copa Libertadores fueron ga-

nadas por equipos argentinos (Estudiantes de La Plata tres veces, Independiente dos y Racing una), cuatro series por elencos de Uruguay (Peñarol y Nacional), y en dos oportunidades por conjuntos de Brasil (Santos).

La fase semifinal de la décima tercera edición del torneo sudamericano interclubes fue designada a fines de la semana y los dos grupos quedaron así integrados:

Grupo uno: Nacional (Uruguay), Peñarol (Uruguay) y Universitario de Deportes (Perú).

Grupo dos: Independiente (Argentina), Barcelona (Ecuador) y Sao Paulo (Brasil).

Un somero análisis sobre las performances más recientes de los seis equipos que integran los dos grupos semifinales permite otorgar un favoritismo claro para el último titular de la copa Libertadores, Nacional de Montevideo.

Este favoritismo surge al conce- ptuar el hecho de este equi-

po recién ingresa a la disputa del torneo.

Esto hace presumir que los "tricolores" uruguayos deben estar antes para demostrar su capacidad, en tanto que los restantes cinco semifinalistas ya sienten los esfuerzos de su intervención en la tercera ronda del torneo.

El actual campeón de América e intercontinental de clubes cuenta con experimentados jugadores que pese a no ser grandes dominadores del balón cumplen a la perfección con su oficio.

Empero, Nacional deberá superar algunos problemas surgidos de las transferencias de su zaguero central Atilio Ancheytta, el medio campista Ignacio Prieto, su marcador de punta Juan Mujía y su puntero derecho Luis Cubilla, los que se minimizan al lado de los que afrontan Peñarol de Montevideo y Universitario de Deportes, los dos restantes integrantes del grupo uno.

Peñarol ha renovado prácticamente todo su plantel superior y pese a haber logrado una cómoda clasificación, ante los dos representantes de Venezuela, no demostró haber alcanzado el nivel técnico de otras temporadas.

El grupo dos, que integran Independiente de Argentina, Sao Paulo de Brasil y Barcelona de Ecuador, presenta a dos candidatos y ambos del Atlántico.

Barcelona de Guayaquil parece destinado a cumplir el papel de cenicienta del grupo, aunque el elenco ecuatoriano es prácticamente el conjunto más calificado de su país, no puede considerarse a la altura de Independiente o Sao Paulo, pero tampoco ignorarse la posibilidad de que reste algún punto fundamental a cualquiera de los mencionados equipos.

Sao Paulo es un clásico exponente del fútbol brasileño, aunque paradójicamente dos de sus mejores valores son uruguayos (ambos ex-peñarolenses), Pablo Forlán y Pedro Virgilio Rocha.

Durante la fase inicial de la Copa Libertadores el subcampeón brasileño evidenció algunos problemas en su estructura, en ninguno de los dos partidos que jugó con el Atlético Mineiro (campeón de Brasil), logró salir airoso y en otro cayó derrotado ante el subcampeón de ese país, Cerro Porteño venciendo posteriormente en forma angustiosa al Olimpia.

Por eso, dentro de una aparente paridad de fuerzas, por mayor madurez, y por la mística ganadora que acompaña a Independiente es que surge este equipo como candidato a la final.

El equipo de Pavoni y PastORIZA puede en la oportunidad reverdecer los laureles obtenidos en 1964 y 1965 en que conquistó el máximo título al que aspira toda institución futbolística sudamericana, la Copa Libertadores de América.



Escóbar, golero de 31, descuelga un balón, mientras Diaz arremete. Más atrás aparecen Alberto Torres y Jorge Jaime Jiménez.—

LOTERIA NACIONAL
de Beneficencia y Salubridad

210 MILLONES de Bolivianos PREMIO MAYOR 210 MILLONES de Bolivianos

7 DE ABRIL DE 1972

Beni se incorporó a Federación: Volibol

La Asociación volibolista del Beni fue incorporada al seno de la Federación Nacional de este deporte.

Una comunicación dando cuenta de la aceptación, fue remitida a la filial por el presidente de la organización nacional, Capitán Orlando Guzmán, quien, al mismo tiempo mostró su "complacencia por la afiliación beniana y formó votos por el mejoramiento de este deporte en esa capital".

Con Beni ahora son ocho las asociaciones departamentales agrupadas en torno a su entidad matriz. El único distrito que no regularizó

su situación es Pando. **FINALES**

Está ratificada la realización, en la ciudad de Santa Cruz, de las finales del campeonato nacional, categoría varones, donde intervendrán La Paz, Oruro y Cochabamba.

¿JESUS HERBAS POR RENE RADA.?

En medios directivos de Bolívar y Strongest, se rumoreaba anoche la posibilidad de que ambas instituciones concreten el cambio de dos de sus jugadores: René Rada, ahora boliviarista, sería transferido a la entidad Decana a cambio de Jesús Herbas, jugador cuyo pase está en poder de los atigrados.

La posibilidad, sin embargo, no fue confirmada por dirigentes de los clubes aunque de buena fuente se sabe que hubo una serie de conversaciones en procura de encontrar un acuerdo. **FLORES**
Por otro lado, directivos académicos allegados al presidente Mario Mercado, informaron que están viendo la probabilidad de enviar a su equipo al delantero Adolfo Flores, de Chaco.

HABRA ASAMBLEA EN CIRCULO PERIODISTA

Mañana se reunirá, en Asamblea Extraordinaria, el Círculo de Periodistas Deportivos de Bolivia.

La reunión ha sido convocada por el directorio de esa institución para considerar una agenda que comprende los siguientes puntos: análisis de los informes presentados por los delegados que acompañaron a las delegaciones de Oriente y Chaco; estudio del seguro y varios. La asamblea se realizará a partir de las 20.30 horas.

JOSE GAMARRA ASUMIO LA PRESIDENCIA: CONAPORTES PROMETIO MUCHO TRABAJO EN SU GESTION

José Gamarra Zorrilla fue posesionado anoche como presidente titular del Comité Nacional de Deportes, por el ministro de Información y Deportes, Hugo González Ríoja.

La ceremonia se cumplió en horas de la noche en el salón de honor del estadio Hernando Siles en presencia de la asamblea de CONAPORTES.

A tiempo de ministrarle posesión, el titular de Información le instó a trabajar como hasta el presente, —cuando ocupaba el cargo interinamente— en bien del deporte nacional.

Gamarra, al asumir el cargo prometió que "en esta gestión los planteamientos del deporte nacional serán prácticos y no teóricos como hasta la fecha".

Más adelante agregó: "Llegó la hora de que se hagan realidades todas las promesas y gestiones emprendidas hasta la fecha, en beneficio del deporte nacional. Tenemos que encontrar salida de tipo económico y legal que nos permitan seguir adelante. El deporte es el único aspecto de la vida nacional —agregó— en que la juventud se olvida de multitud de aspectos

negativos y por ello —finalizó— hay que forjarla dentro los moldes del deporte para lograr una juventud patriótica y positiva para Bolivia".

NOS DESAFILIARON EN CINCO DEPORTE.

TODO POR INCUMPLIR OBLIGACIONES

Las federaciones internacionales de esgrima, natación, ajedrez, volibol y baloncesto, desafiliaron a Bolivia de su seno por falta de pago de cuotas anuales.

Al conocer la decisión, el presidente del Comité Nacional de Deportes y del Comité Olímpico Boliviano, José Gamarra Zorrilla, manifestó que "en un mes más, de no cancelarse a tiempo las cuotas de afiliación, todas las federaciones correrán la misma suerte".

Por si fuerapoco, el subsecretario de Administración Financiera, Guido Salinas Vásquez, dirigió nota al titular de CONAPORTES, en respuesta a las reiteradas solicitudes de Gamarra para retirar fondos negando dar curso a los requerimientos del citado dirigente.

El documento fechado en la víspera dice: "Me refiero a su oficio 71/72 del 7 del presente mes, por cuyo conducto el Comité Olímpico Boliviano solicita a este ministerio

se dé curso al trámite vienes gestionando por las cuotas que adeuda a la Federación Nacional de Natación. Sobre el particular comunico que la decisión financiera que confronta el Tesoro Nacional, obliga a restringir en la presente las partidas en el presupuesto de organizaciones".

PUGILISTAS CHILENOS SE PRESENTARAN

Dos pugilistas chilenos actuarán en esta ciudad la semana. Se trata de los boxeadores Galleguillos y Rodó, pertenecientes a las categorías medio mediano liviano, e pluma el último.

Ambos deportistas enfrentarán a Hugo Ledezma, y el día sábado 15 de este mes en el cuadrilátero del coliseo de La Paz".

Inicialmente estos debían arribar a La Paz hoy, pero por la sufrida por el pugilista local Hugo Ledezma, el mismo día y restablecido hasta el día del combate.

Otros detalles de este combate y la programación comunicados a conocer en los próximos días.

GOROSTIAGA VIAJA A ESTADOS UNIDOS

Esta noche viajará a Estados Unidos, el titular del Círculo Deportivo Eduardo "Pacho" Gorostiaga.

El varias veces campeón nacional va especialmente invitado para intervenir, en el país del norte en una serie de torneos que se cumplirán durante su estadía.

Gorostiaga jugará en Ft. Landerdale, Los Angeles y en San Francisco. Es posible que haga pareja junto a otro deportista de valor boliviano, Ramiro Benavides.

MIKKOLA Y PALM SE ADJUDICARON RALLYE AFRICANO

Dar Es Salam, 3 (ANSA).- El finés Hannu Mikkola y el sueco Gunnar Palm, con "Ford Esport RS 1600" ganaron hoy el Rally Automovilístico denominado "Safari del Africa Oriental", segundo se clasificó el polaco Sobieslav Zasada, con "Porsche".

Es la primera vez que pilotos no africanos ganan el "Safari", que dura cuatro días, la primera edición de la carrera se remonta a veinte años atrás.



José Gamarra Zorrilla, al momento de prestar juramento al cargo de presidente del Comité Nacional de Deportes.

Hugo González Ríoja le ministró la posesión.